



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2026

MUNICIPIO DE BÁNICA
Provincia Elías Piña, República Dominicana

Plan Municipal de Desarrollo Bánica

Ayuntamiento de Bánica

Calle San Francisco de Asís No. 11, Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana.

Email:

Ayuntamientom.banica2016@gmail.com

Teléfono:

829-330-6465 y 809-892-1048

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación
Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Tabla de Contenido

CONTENIDO

Tabla de Contenido	3
1. Presentación de Autoridades Municipales	6
2. Plan Municipal De Desarrollo	7
3. Marco Legal y Normativa	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	10
4. Metodología.....	11
5. Resolución Municipal.....	14
6. Tu Municipio en Cifras Nombre del Municipio	16
7. Contexto Histórico Geográfico.....	19
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS.....	19
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	20
7.3 HISTORIA.....	21
7.4 ENTORNO REGIONAL.....	22
8. Gobernabilidad Local	24
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	24
8.2 MANEJO PRESUPUESTO.....	26
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	27
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	28
9. Desarrollo Social.....	30
9.1 POBLACIÓN.....	30
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD.....	31
9.3 MIGRACIÓN	31
9.4 NIVELES DE POBREZA.....	32
10. SERVICIOS SOCIALES	34
10.1 EDUCACION	34
10.2 SALUD.....	37
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	38

10.4 CULTURA E IDENTIDAD	42
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA	43
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	44
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL	45
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.....	46
10.9 MERCADOS MUNICIPALES	47
10.10 MATADERO	47
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	48
10.12 ESPACIO PUBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC).	48
10.13 RECOGIDA DE BASURA	49
10.14 AGUA POTABLE	49
10.15 AGUA RESIDUAL.....	50
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)	50
10.17 SERVICIO ELECTRICOS	51
11. DINÁMICA ECONÓMICA	51
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES	51
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).	55
11.2.1 SECTOR PRIMARIO.....	56
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO	56
11.2.3 SECTOR TERCIARIO	56
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	57
12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	57
12.1 RECURSOS NATURALES.....	57
12.2 GEOLOGÍA	58
12.3 USO DEL SUELO.....	58
12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS.....	58
12.5 CLIMA	59
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	60
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESPLAZAMIENTO).....	60
13.1 SISMICIDAD	60
13.2 AMENAZAS	62

15. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO	63
15.1 VISIÓN MUNICIPAL	63
15.2 MISIÓN MUNICIPAL	63
16. PROSPECTIVA MUNICIPAL	64
16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	64
16.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	64
16.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	64
16.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO XXXXX.....	69
16.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	73
16.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	75
16.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	80
16.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES	80
16.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	84
17. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	88
17.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL	89
17.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL	94
18. LISTADO DE COLABORADORES	94
18.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	98
19. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD	99
20. BIBLIOGRAFÍA.....	103

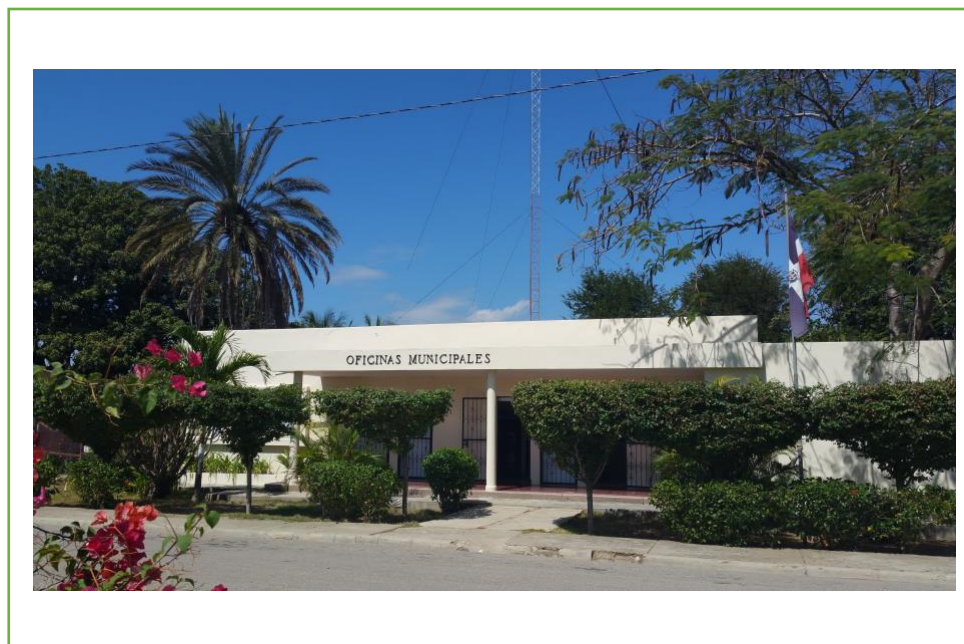
1. Presentación de Autoridades Municipales

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Bánica.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) el Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación territorial (PRODECARE), con la elaboración del kit de herramientas de planificación municipal.

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de Bánica
Calle San Francisco de Asís No. 11

2. Plan Municipal De Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para

impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.

2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y

Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”;Siendo su Línea de Acción 1“fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores

invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.

5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza la teoría del marco lógico**. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar e objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas

Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.

10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. Resolución Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.**
RNC: 4-30-08820-1



Angel Luis Jiménez
Concejo

RESOLUCION NO.011-2020

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de aplicación, en su Decreto No.493-07 que establece la conformación de los Consejos de Desarrollo Municipal, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y proceso a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas, y prioridades de desarrollo económico y social, el cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, dispone en su artículo 252, la existencia de un Consejo Económico y Social Municipal, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para propiciar su participación en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y toma de decisiones para la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que la Federación Dominicana de Municipios, la Sociedad Civil y la Alcaldía de este Ayuntamiento de Banica, Provincia Elías Piña han desarrollado un plan de trabajo hacia la formación de dicho consejo.

CONSIDERANDO: Que las organizaciones antes mencionadas y la Alcaldía de este Ayuntamiento han solicitado a este Concejo, oficializar la regulación, funcionamiento y competencia de este Consejo Económico.

CONSIDERANDO: Que las instituciones supra indicadas, anexaron a su solicitud los documentos que nos permitieron valorar y ponderar el proceso agotado para la formación del consejo propuesto.

En tal virtud y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley No. 176-07, en su artículo 252, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Banica, reunido en sesión solemne, con la presencia y la opinión favorable de la Alcaldesa.

445-A



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

RESUELVE

ÚNICO: Aprobar como al efecto aprueba, la creación del Consejo Económico y Social del Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, conforme lo establece la Ley No. 176-07 que rige al Distrito Nacional y los Municipios.

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Bánica, Provincia Elías Piña, a los 23 días del mes de diciembre del año 2020 año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.


Licda. Yisel Y. Santana Alcántara
Alcaldesa Municipal


Sr. Ángel Matos Jiménez
Presidente de la Sala Capitular




Lic. Carlos M. Beribete Ogando
Secretario de la Sala Capitular



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

6. *Tu Municipio en Cifras Bánica*

A continuación, presentamos Tu Municipio en cifras, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad

- Aspecto Social
 - Estadísticas Vitales
 - Calidad y condiciones de Vida
 - Tecnología y medios de Comunicación
 - Educación
 - Genero
 - Seguridad Ciudadana
 - Muertes Accidentales y Violentas
 - Salud
 - Programas Sociales
 - Participación Política y Social

- Aspecto Económico
 - Economía y Empleo
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Rango de Empleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Disposición Final de la basura
 - Contaminación

Tu municipio en cifras

ISSN 2518-2153 • Octubre 2018



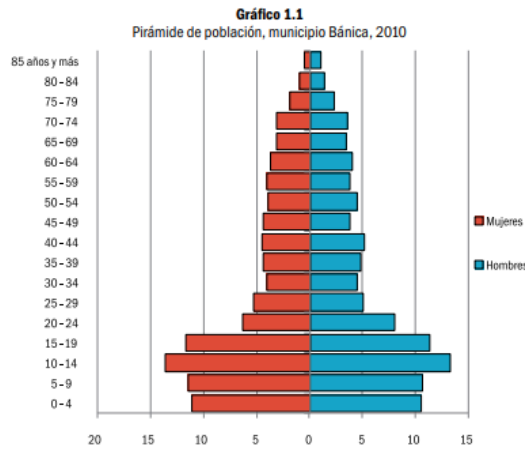
Región	El Valle
Provincia	Elias Piña
Municipio	Bánica
Distritos Municipales	Sabana Cruz (D.M.) Sabana Higüero (D.M.)
Superficie	266.3 km ²
Densidad de la Población	25 hab./km ²
Ley de Creación	Ley 40c del 09-06-1845



1. Demografía

Cuadro 1.1			
Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010			
Municipio y distritos municipales	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	6,533	3,447	3,086
Bánica	2,112	1,043	1,069
Sabana Cruz (D.M.)	2,154	1,145	1,009
Sabana Higüero (D.M.)	2,267	1,259	1,008

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 1.2	
Indicadores censales, año 2010	
Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años	32.8
Menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil	55.6
Población residente nacida en el extranjero	530
Población residente nacida en otro municipio	632
Crecimiento intercensal	-10.2

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 1.3

Estadísticas vitales, año 2016

Matrimonios registrados	6
Divorcios registrados	0
Defunciones registradas de residentes en el municipio	29
Nacimientos registrados de madres residentes en el municipio	114

Fuente: Boletín Estadísticas Vitales, 2016

2. Calidad y condiciones de vida

Cuadro 2.1

Indicadores de condiciones de vida, año 2010

Porcentaje de viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana u otros	3.8
Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros	27.1
Porcentaje de viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil	16.3
Porcentaje de hogares con automóvil de uso privado	4.5
Porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica	61.5

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

3. Economía y empleo

Cuadro 3.1

Indicadores de la economía, año 2015

Cantidad de parceleros de los asentamientos campesinos, 2009	39
Superficie (en tareas) de las parcelas de asentamientos campesinos, 2009	1,950
Cantidad de concesiones de explotación minera, febrero 2015	1
Cantidad de empleados de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	0
Índice de feminización de la plantilla Z.F. 2014*	0
Cantidad de hoteles, 2017	0
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2017	0
Cantidad de colmados y colmadones identificados por el PSD, 2010**	29

Fuente: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros (Ministerio de Turismo)

Boletín Estadístico de Zonas Francas (Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación)

Relación de Asentamientos Campesinos (Instituto Agrario Dominicano)

Levantamiento de Colmados y Colmadones (Ministerio de Interior y Policía)

*Z.F.: Zonas Francas

**PSD: Plan de Seguridad Democrática

Cuadro 3.2

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	5,101	2,717	2,384
Población económicamente activa (PEA)	1,170	830	340
Población ocupada	949	645	304
Población desocupada	221	185	36
Población inactiva	3,869	1,848	2,021
Tasa global de participación	30.0%	39.4%	20.5%
Tasa de ocupación	26.8%	34.6%	18.8%
Tasa de desempleo	10.8%	12.1%	8.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

4. Medio ambiente

En el municipio de Bánica, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica un área protegida: monumento natural Cerro de San Francisco.

Cuadro 4.1 Indicadores del medio ambiente	
Porcentaje de la superficie de los suelos de tipo I y II, con respecto a la superficie total de los suelos, 2008	2.6
Porcentaje de hogares que utilizan combustibles sólidos para cocinar, 2010	66.2
Porcentaje de hogares particulares sin recolección de basura, 2010	76.5
Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, 2010	5.6
Porcentaje de hogares sin inodoro dentro en la vivienda, 2010	87.2

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en base al levantamiento realizado por la OEA, 1967

5. Tecnología y medios de comunicación

Cuadro 5.1 Indicadores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Porcentaje de hogares con teléfono celular o fijo	55.4
Porcentaje de hogares con conexión a Internet	1.2
Porcentaje de hogares con computadora	2.0
Número de emisoras radiales A.M. y F.M. 2013	0

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Listado de Emisoras A.M. y F.M. del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) 2013

6. Educación

Cuadro 6.1 Población de 5 años y más por sexo, según el nivel instrucción alcanzado o terminado, año 2010			
Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	5,824	3,083	2,741
Nunca asistió a la escuela	1,256	612	644
Preprimaria	437	237	200
Primaria o básica	2,964	1,640	1,324
Secundaria o media	913	493	420
Universitaria o superior	254	101	153

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 6.2 Estudiantes matriculados por sector, según nivel año 2014-2015				
Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	2,454	2,454	-	-
Inicial	180	180	-	-
Básica	1,748	1,748	-	-
Media	504	504	-	-
Educ. de Adultos	22	22	-	-

(-): No hay estudiantes matriculados en ese sector.
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2014-2015, Ministerio de Educación MINERD

7. Salud

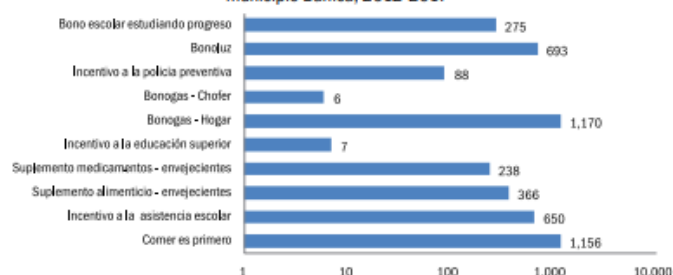
Cuadro 7.1 Indicadores de salud	
Cantidad de total de centros sanitarios públicos, 2015	4
Cantidad centros de atención primaria, 2015	3
Cantidad de hospitales y centros especializados, 2015	1
Cantidad de centros sanitarios privados, 2015	0
Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2015	279
Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP, 2015	5
Cantidad de camas en los hospitales del MSP, 2012	49
Porcentaje de nacimientos por cesárea sobre el total de nacimientos en los hospitales del MSP, 2013	4.6
Porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente, 2010	17.1

Fuente: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP).
IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Nota: Centros sanitarios públicos incluye los centros administrados por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Instituto Dominicano de Seguridad Social, Policía Nacional, Iglesias.
Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, Instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.

8. Pobreza

Gráfico 8.1
Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según programa, municipio Bánica, 2012-2017*



* Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio.

Fuente: Mapa de subsidios 2012-2017, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

9. Participación política y social

Cuadro 9.1 Indicadores electorales	
Porcentaje de participación elecciones municipales 2016	83.7
Porcentaje de participación elecciones presidenciales 2016	81.9
Porcentaje de mujeres en el total de cargos electos elecciones municipales 2016	27.3

Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE) 2016

10. Muertes accidentales y violentas

Cuadro 10.1 Cantidad de muertes accidentales y violentas, por tipo de muerte, año 2014			
Tipo de muerte	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Homicidios	1	1	0
Suicidios	0	0	0
Accidentes de tránsito	0	0	0
Ahogamientos	1	1	0
Electrocuciones	0	0	0

Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2014

7. Contexto Histórico Geográfico

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

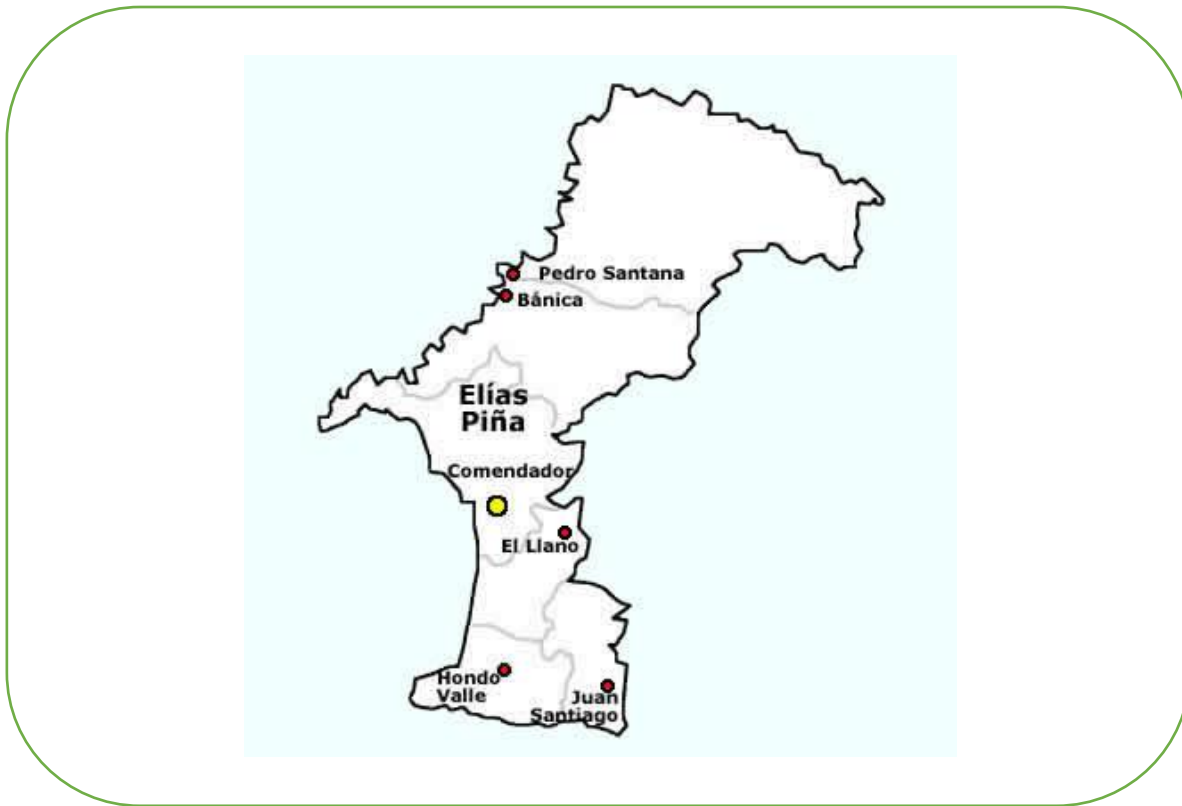
El municipio de Bánica posee una superficie de 266.3 Km² con una densidad de 25 habitantes por km². Está situado en la parte Región El Valle de la República Dominicana. Al norte comparte planicies con municipio de Pedro Santana, al oeste con la República de Haití, el sur suroeste de su territorio, y al este con el municipio de Las Matas de Farfán. El municipio se localiza específicamente en la Latitud: 19.0833 y Longitud: 71°42'19" O. Dentro de la Provincia de Elías Piña y contiene en su Territorio a los Distrito Municipales de Sabana Cruz y Sabana Higüero.

Mapa1. Ubicación Provincia Elías Piña en el país Mapa.



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_El%C3%ADas_Pi%C3%B1a

2. División Política-Administrativa Provincia Elías Piña



7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA PROVINCIA ELÍAS PIÑA

La Provincia de Elías Piña es una de las 32 provincias de la República Dominicana. La provincia está compuesta de 6 municipios y 7 distritos municipales. Estos municipios son Comendador municipio cabecera, Bánica, El Llano, Hondo Valle, Pedro Santana y Juan Santiago. Mientras, que los distritos municipales son Sabana Larga, Guayabo, Sabana Cruz, Sabana Higüero, Guanito, Rancho de la Guardia y Río Limpio.

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio de Bánica.



7.3 HISTORIA

Esta aldea fue fundada por el Adelantado Don Diego Velásquez en el año 1504. Adquirió gran desarrollo durante el período de la Colonización en su categoría de parroquia del partido de Azua. Después cayó en abandono y fue reedificada en el lugar que hoy ocupa, en el año 1759.

Cuando Toussaint Louverture gobernó y proclamó la isla "una e indivisible" en el año 1801, Bánica fue segregada del Departamento Ozama, para ser agregada al Departamento Haitiano de Oeste.

Bánica fue visto por Don Diego Velázquez, en ese entonces ordenado por Nicolás de Ovando, como una aldea ordenada y organizada, donde convivían cuatro familias inmigrantes de España, por lo que entendió que ésta poseía cualidades y potenciales dignos de explotar al encontrarse del lado izquierdo del río Artibonito. Además cuenta con un ayuntamiento fundado en la época colonial al extremo oriental del municipio.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El municipio de Bánica forma parte de la Región El Valle, sus límites territoriales están en el Norte con el municipio de Pedro Santana, Sur con el municipio de Comendador, ambos de la provincia Elías Piña. Este limita con el municipio de Las Matas de Farfán y Oeste con la República de Haití.

Fue creado por la Ley No. 4400 de fecha; Presenta una extensión territorial de 266 km² y una población conjunta de 6,533 habitantes, de los cuales un total 1,043 hombres y 1,069 mujeres pertenecen al Municipio de Bánica y 2,154 componen el D. M. de Sabana Cruz y 2,267 componen el D. M. Sabana Higüero. Con una densidad poblacional de 25 habitantes por Km².

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio de Bánica.



La Carretera Internacional, que se une a la Carretera Sánchez en (El Cruce de) Matayaya, siendo una de la ruta más transitada por los habitantes del municipio. La Carretera Internacional continúa hacia el norte y llega hasta la ciudad de Montecristi; esta parte es menos transitada ya que casi todo el movimiento de pasajeros y carga es hacia San Juan y Santo Domingo. También hay una carretera que va desde Sabana Cruz hasta Comendador.

Contexto Funcional

El municipio de Bánica tiene una relación directa con el municipio Cabecera de Elías Piña (Comendador) con Las Matas de Farfán de la provincia San Juan, en la que hay una relación laboral y comercial pues la mayoría de la mercancía que usa la población es comprada en esos municipios. También existe relación vial por la carretera que une a San Juan, Elías Piña, también se tiene una gran relación comercial y vial, con Santo Domingo.

Cabe destacar que Bánica tiene una relación directa con la Provincia de San Juan específicamente con el municipio de Las Matas de Farfán tanto por carretera como vínculos comerciales y operacionales Ej. Para realizar transacciones Bancarias tiene que trasladarse hasta dicho municipio ya que Bánica carece de una sucursal de Banreservas y otras instancias bancarias; también es la vía troncal para llegar a Bánica pues las provincias de dichos municipios conectan.

Mapa 5. Contexto Funcional Municipio de Bánica.



8. *Gobernabilidad Local*

8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Bánica funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

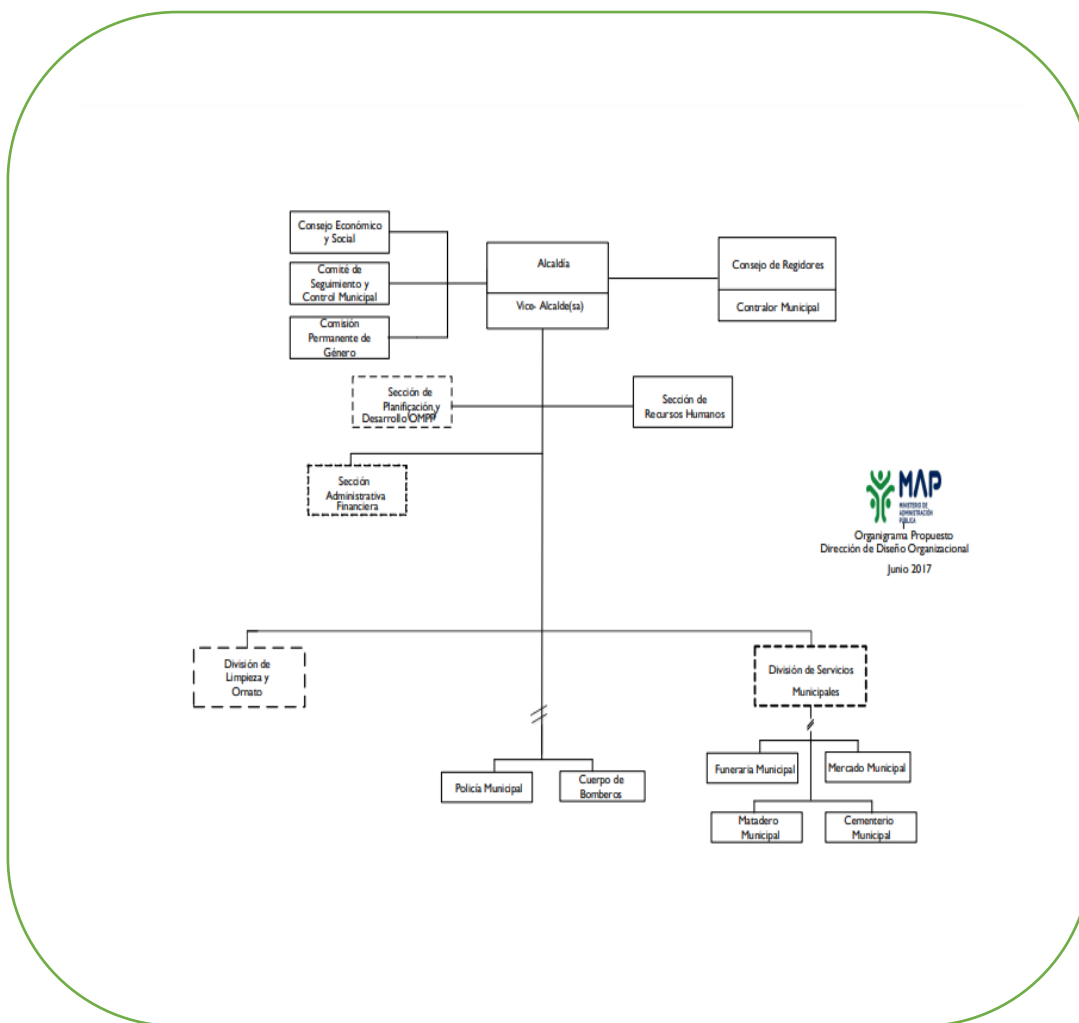
Alcaldesa	Yissell Y. Santana Alcántara
Vice-Alcalde/sa	Federico León Oviedo
Presidenta Sala Cap.	Carolin E. Alcántara Oviedo
Regidor	Francisco A. Valenzuela Rivera
Regidor	Ángel Matos Jiménez
Regidor	Carlos A. Ramírez Mateo
Regidor	Carlos M. (Hijo) Hernández Jiménez



Autoridades Municipales de Bánica 2020-2024

La Alcaldía de Bánica en su estructura cuenta con una alcaldesa, vicealcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.

y/o Consejo Municipal de Desarrollo y Comité de Seguimiento y Control Municipal, la Mesa de Seguridad.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.

- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Bánica cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la soc. civil.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2022 ascendente a RD\$ 23, 220,000.00 de los cuales alrededor de RD\$ 22, 863,125.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 356,873.00 de ingresos propios anual, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Mercado, Registro de Documentos Civiles. Sin embargo, el

ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2016, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2022 destinado a inversión fueron alrededor RD\$9, 288,00.00, que corresponde al 40 % del presupuesto total del municipio. El Presupuesto Participativo para el año 2022 representa alrededor RD\$ 4, 577,542.00, equivalente a un 49.28 %del presupuesto destinado a inversión y 19.71%del presupuesto municipal.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura, INAPA, Inposdom, Junta Central Electoral y el Ministerio de la Mujer.

Esta gestión también ha trabajado con el Ministerio de Turismo en talleres para la conformación del Clúster del Ecoturismo en el municipio, La DIGEIG en temas de Ética, Transparencia y Datos Abiertos, Compras y Contrataciones talleres relacionado al Portal Transaccional, DIGECOG talleres Sobre Implementación de un nuevo Sistema Contable SINOC, con la Contraloría taller Sobre Instrucción, Responsabilidades y Funciones del Contralor municipal en el Control Interno e Implementación de la NOBACI.



Oficina de Ministerio de Agricultura de Bánica

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento

constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se consta la presencia de más de seis (6) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas seis (6) son organizaciones no gubernamentales (ONG's) y dos (2) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos en la implementación de mecanismos de consulta del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Así como la participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de Cabildo Abierto para la formulación del Presupuesto Participativo Municipal y una Página Web de Libre Acceso a la Información creada en el 2016.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcaldesa: Yissell Santana Alcántara		
Presidente sala capitular: Carolin E. Alcántara Oviedo		
Directora Distrito Municipal	Anny Yulisa Cedano Alcántara	
Director Distrito Municipal	Reyes De Los Santos	
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: José A. Rodríguez	Comercio
	Suplente:	
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Juan A. Alcántara	Educación
	Suplente:	
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Alsis R. Jiménez	Gremio Profesionales
	Suplente:	
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Juan Eduardo F.	Agricultura
	Suplente:	
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias:	Representante:	
	Suplente:	
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Anibal Alcántara	Junta de Vecinos
	Suplente: Manuel Moreno	
Grupo 7: ONGs	Representante: Marcos Patricio Ramírez L.	ONGs
	Suplente:	
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua,	Representante: León Zarzuela	Ayuda Mutua
	Suplente:	

Asociación Comunitaria		
Grupo 9: Cooperativas:	Representante:	
	Suplente:	
Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Roberto A. Oviedo	Clubes Deportivos
	Suplente: Angel L. Hernández	
Grupo 11: Iglesias	Representante: Josefina Alcántara	Iglesia
	Suplente: Celeste Manzueta	
Grupo 12: Otros	Representante:	
	Suplente:	



Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica

9. Desarrollo Social

9.1 POBLACIÓN

Distribución de la Población en el territorio 2010										
MUNICIPIO BÁNICA										
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km ²)
Bánica	1,043	1,069	2,112	1,145	1,009	2,154				25
Sabana Higüero	1,259	1,008	2,267							
TOTAL MUNICIPIO	3,447	3,086	6,533							25
Elías Piña	9,675	9,669	19,344	3,393	3,187	6,580	13,068	12,856	25,924	101
El Valle	152,547	135,110	287,657							
Nivel Nacional										

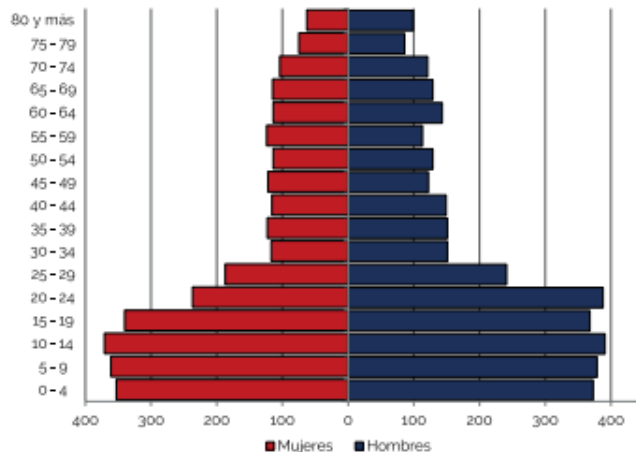
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

El municipio de Bánica registró en el censo del 2010 una población total de 6,533 habitantes de los cuales 2,154 corresponden al Distrito Municipal Sabana Cruz, lo que representa el 10.37% de la población total del municipio, distribuidos en una superficie 266.3 km², para una densidad total de 24.53 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo la cantidad de hombres del municipio de 1,043 en comparación con la cantidad de mujeres que es de 1,069 lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio Bánica presenta mayor concentración en el área (urbana o rural) con un registro total de 6,533 habitantes y 2,154 habitantes en la zona (urbano o rural). Es evidente la gran concentración de personas en Zona donde haya más habitantes del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

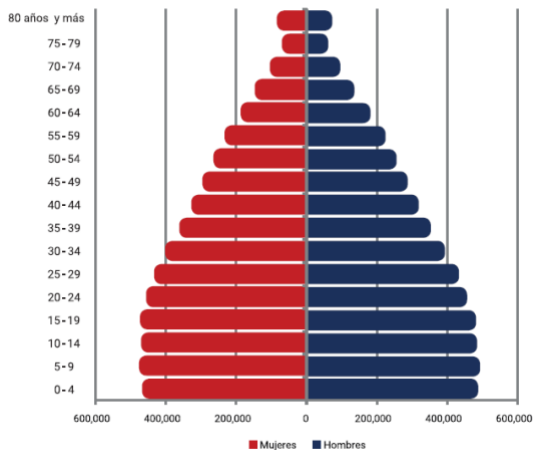
Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Bánica, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

Gráfico por grupo de edad en Tu país en Cifras

Pirámide estimada y proyectada de la población, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el municipio de Bánica registra un componente de población extranjera con un total de 530 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con Mayor Inmigrante con 8.59 %, seguido por migrantes de origen de Estados Unidos en Segundo

lugar de Inmigrante 0.12%, y el resto con 0.04 % restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.17 % de inmigrantes no declarado.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 8.92% inmigrantes. En la zona urbana 333 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino / femenino predominante tanto en el área urbana como rural.

Inmigración (País de nacimiento) 2015							
MUNICIPIO BÁNICA							
Países	Urbana		Rural		Total		0.0 %
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	154	179	160	104	314	283	8.59
USA	1	5	1	1	2	6	0.12
Inglaterra	0	0	0	0	0	0	0
Italia	0	3	0	0	0	3	0.04
Holanda	0	0	0	0	0	0	0
Alemania	0	0	0	0	0	0	0
No Declarado	1	3	4	4	5	7	0.17
Total	333		339		597		8.92

https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ENI-2017_Descendientes%20de%20inmigrantes%20-%20Ed%20-%20Web%20%281%29.pdf

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No.6 Niveles de Pobreza en Municipio de Bánica. ONE 2010.

Nivel de Pobreza 2010					
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje (0.0 %) de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (0.0 %) de Hogares en Pobreza Extrema
Bánica	85.8%	1,460	85.6	1,460	49.7
Nombre DM 1	0	0	0	0	0

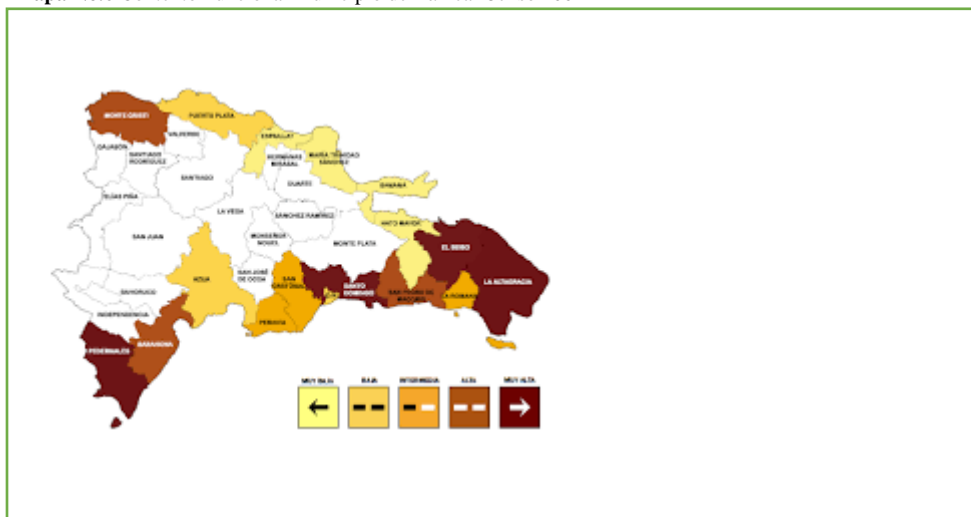
Fuente: [siuben libro calidad de vida.pdf](#)

<http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/>

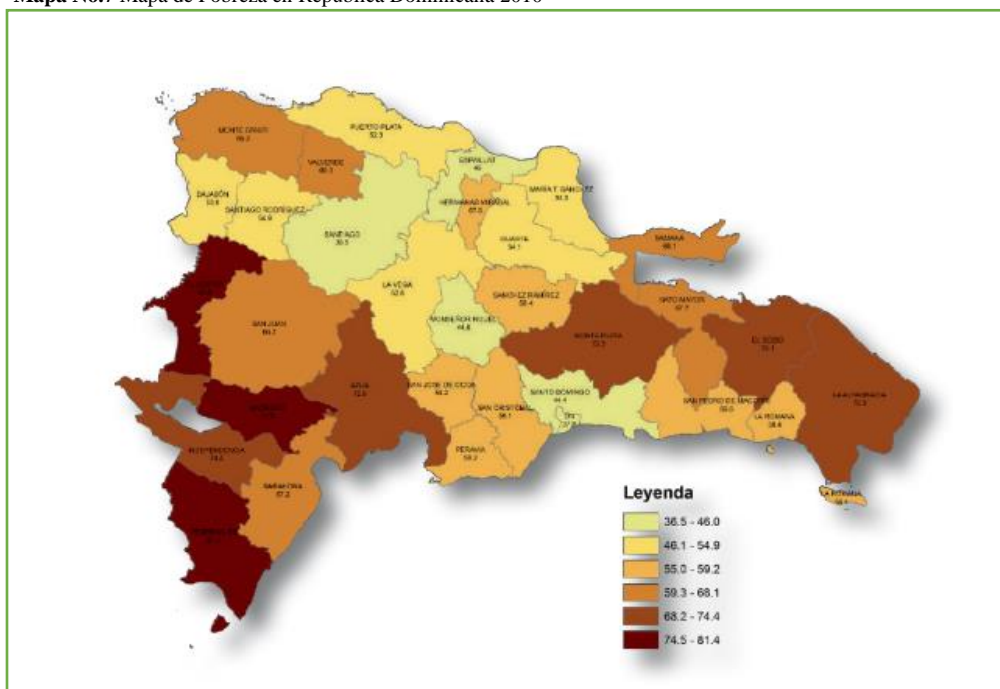
En el municipio Bánica para 2010 registraba un total de 1,460 hogares pobres, equivalente al 49.7%, siendo la menor tasa de pobreza municipal de 74.7% y la mayor de mayor tasa de pobreza 94.7, evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio del nivel nacional. En la parte urbana el número de hogares en pobreza general es de 554 para un 76.3%, mientras que en la parte rural el número de hogares es de 906 para un 85.6 %. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número de 323 para un 53.6%, mientras que en la parte rural el número de hogares en pobreza extrema es 525 para un 49.7%.

Estos índices sitúan al municipio de Bánica en la posición número 80, del ranking de pobreza municipal y por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población.

Mapa No.6 Contexto Funcional Municipio de Bánica Censo 2001



Mapa No.7 Mapa de Pobreza en República Dominicana 2010



10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACION

Cantidad de Estudiantes.



Politécnico San Francisco de Asís

Para el Año 2018-2019 el municipio de Bánica se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 2,432 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 2,432. Esta matrícula se distribuía en relación de 171 estudiantes que cursaban grados del nivel inicial, 1,505 estudiantes (en nivel básico y 756 estudiantes en nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 504 estudiantes. Un total de 243 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en Bánica.

Dentro de las dificultades que actualmente existen en los centros educativos se encuentran las materias de idiomas (inglés y francés) y educación especial; para lo cual se propone se formen docentes en esas carreras como en el ISFODOSU y así poder brindar mejor calidad educativa.

Cuadro No.7 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en Municipio de Bánica. 2018-2019

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2018-2019					
Bánica					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	

Inicial	171				
Básica	1,505				
Media	756				2,432
TotalPre-universitario					

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD2018-2019

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 29.6 %, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 15.8 %, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 102.1 %, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino.

Actualmente el municipio concentra un total de 22 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 22 pertenecen al sector oficial y han pasado al sistema de tanda extendida. Estas cifras revelan un descenso significativo debido al acoplamiento de centros de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel demedia, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida, como también a la creación de nuevos planteles escolares.

Deserción escolar.

Cuadro No.8 Deserción escolar por nivel de instrucción en Municipio de Bánica.2021

Nivel de deserción escolar por el sexo 2021							
Bánica							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	0.26 %	0.20 %	0.6 %	0.20 %	0.46 %	0.00	0.46 %
Básica	2.1 %	2.7 %	0.8 %	4.0 %	4.8 %	0.00	4.8 %
Media	5.0 %	0.50 %	0.3 %	5.0 %	5.3 %	0.00	5.3 %
Total Pre-universitario							

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2021

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pre-grado para Año escolar 2021 se registraba un total de 0.46 % de deserción escolar, registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil masculina (0.20 % Masculino), en la zona rural del municipio (0.20 % zona rural), teniendo en cuenta la ausencia de planteles de nivel medio en la zona especificada. En sector oficial y/o público (0.46 % sector público). En relación con los niveles educativos la deserción escolar registro mayores niveles en el nivel medio (5.3% deserción escolar nivel medio), seguido por el

nivel de educación inicial (0.26% 0.20% deserción escolar nivel inicial) y el nivel básico (2.1 % 2.7% deserción escolar nivel básico).

Estas cifras revelan que la situación deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismo, lo que conlleva a que los estudiantes de emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

Índice de repitencia y promoción

Cuadro No.9 Índice de Repitencia y Promoción por nivel de instrucción en Municipio. Año Escolar

Índice de Repitencia 2014-2015							
BÁNICA							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	4.0 %	3.1 %	2.1 %	5.0 %	7.1 %	0.00	7.1 %
Media	6.0 %	5.2 %	4.0 %	7.2 %	11.2 %	0.0	11.2 %
Total Pre-universitario							
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-2015							

El sector educativo a nivel de pregrado para el año escolar en relación con el índice de repitencia y estudiantes promovidos revelaba un estado situacional en el cual la zona rural concentra los mayores niveles de repitencia (5.0% de repitencia), especialmente en estudiantes masculinos (4.0 % de masculino) con una incidencia mayor en la población estudiantil del sector oficial y/o público.

De acuerdo con la variable estudiada la zona urbana muestra alto índice de repitencia, de acuerdo con que la mayor oferta y cantidad de estudiantes es manejado por la zona urbana donde se encuentra la mayor concentración de la población, de igual forma el nivel básico sostuvo un 4.0 % de repitencia teniendo en cuenta la ausencia de centros educativos de media para la zona rural, lo afectaría de manera directa a la inserción de esta población al área laboral y su posible desempeño.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI) y presencia activa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), aunque con el INFOTEP se han solicitado capacitaciones las cuales se han materializado, contribuyendo al desarrollo técnico de los jóvenes del municipio.

10.2 SALUD

Actualmente el sector salud en el municipio de Bánica esta soportado por una infraestructura. El área de salud para el municipio contempla una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud, llamado Hospital Municipal de Bánica, ubicado en La Recta y (3) Unidad de Atención Primaria (UNAP), ubicados, una en Sabana Higüero una en la zona Sabana Cruz y otra en Sabana Mula.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 16 camas para internamientos.

Infraestructura Hospitalaria				
Bánica				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Centro Públicos de Salud	1	16	3	3
Total	1	16	3	3
Fuente: BUSCADO DE CENTROS DE SALUD, MSP1				

En el mismo sentido presenta las especialidades: Medicina General, Ginecología, Pediatría, Ortopedia y Bioanalistas. En el mismo sentido el centro de salud público del municipio cuenta con los servicios de: Papanicolaou, Planificación, Vacuna, Pediatría, Consultas obstetricia, Análisis, Farmacia, Partos, Sonografía y Consultas ginecología.

Destacando que estos servicios y/o especialidades lo brindan una vez por semana ya que en el hospital no se cuenta con un cuerpo especializado permanente para atender las eventualidades que se presentan.

Todos los centros antes mencionados y pertenecientes al municipio de Bánica cuentan con emergencias, y para el internamiento en la comunidad se cuentan con 16 camas disponibles para este fin.

Entre las principales necesidades esta las condiciones de las edificaciones de los centros de salud públicos existente en el municipio pues no son adecuadas para brindar dicho servicio, otras de las necesidades en materia de equipamiento en los centros de salud para ofertar sus servicios son:

1. Personal humano como: médicos generales, médicos especialistas [cirujano, ortopeda, bioanalistas, anestesiólogo, endocrinólogos, cardiólogos, medicina interna], técnico en Rayos X, personal de apoyo.
2. Equipos como: sonógrafo 3D, electrocardiograma, máquina de química, ambulancia.
3. Reparación o remoción del área de cirugía.
4. Reparación del sistema pluvial (plomería).

5. Remozamiento de la cocina y equiparla.
6. Remozamiento del área de lavandería.
7. Ampliación del área de emergencia y adecuación del área de parto.
8. Área de internamiento adecuada.



Hospital Municipal de Bánica

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

Para el censo del 2010 en todo el municipio se registraban un total de 6,533 viviendas esta cantidad Incluye los Distrito de Sabana Cruz y Sabana Higüero, de las cuales 2,112 unidades se localizan en las áreas urbanas del municipio.

Cuadro No.13 Número de Viviendas en Zona Urbana del Municipio de Bánica. Censo 2010

Bánica			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	0	0	0
Viviendas colectivas	3	0	0
Total	3	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda Censo 2010.

Cuadro No.14 Número de Viviendas en Zona Rural del Municipio de Bánica, Censo 2010

Bánica			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	1	0	0
Viviendas colectivas	1	0	0
Total	2	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda Censo 2010.

Cuadro No.15 Número de Viviendas Particulares y Colectivas Municipio de Bánica. Censo 2010

Bánica			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	1	0	0
Viviendas colectivas	4	0	0
Total	5	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Censo 2010.

Del total de viviendas existentes en el municipio para el censo 2010 (2012 unidades) 1 correspondían a viviendas particulares y 4 a viviendas colectivas. Estas cifras revelan, el predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio.

En cuanto a la tipología edilicia de las viviendas existentes en el municipio, se observaba el predominio de las viviendas en tipología de casa independiente con 1942 unidades; seguido por 5 unidades pieza en cuartería o construcción en parte trasera de vivienda; 22 unidades de viviendas compartida con negocio.

Cuadro No.16 Tipologías de Viviendas Municipio. 2010

Bánica			
Tipo de Vivienda	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Casa independiente	1942	0	0
Apartamento	36	0	0
Pieza en cuartería o parte atrás	5	0	0
Vivienda compartida con negocio	22	0	0
Local no construido para habitación	2	0	0
Otra vivienda particular	1	0	0
Pensión, casa de huéspedes, hotel	0	0	0
Cuartel	0	0	0
Total	2008	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Las unidades de tipo viviendas independientes, apartamento y vivienda compartida con negocio constituyen el mayor porcentaje de las tipologías de vivienda existentes en el municipio.

Número de Hogares en las viviendas

En el municipio de Bánica la totalidad de hogares registrados para el Censo 2010 ascendía a 6,533 hogares en viviendas particulares, de los cuales 9,226 hogares (60.2%) habitaban viviendas propias. el (35 %) de hogares lo hacían en viviendas alquiladas.

De igual modo que el predominio de localización de viviendas en las áreas urbanas del municipio, también la localización y distribución de hogares en el mismo está directamente relacionado a este patrón; por consiguiente, el número de hogares que se localizan en las zonas urbanas del municipio es mayor a los concentrados en la zona rural.

En cuanto a la composición o número de hogares por vivienda registrados en todo el municipio de Bánica, el predominio del número de hogares por vivienda es de un (4) hogar por vivienda, registrándose unos 9,226 casos.

Según el Atlas de Pobreza 2010 de la República Dominicana la Provincia Elías Piña con relación al porcentaje de hogares existentes con necesidad de vivienda se encuentra en el nivel de 8.3.

Acceso a servicios en la vivienda y hogares

Cuadro No.19 Servicio sanitario y de agua potable en Municipio de Bánica. 2010.

Bánica				
Comparte este hogar su servicio sanitario	Fuente abastecimiento agua	Tipo servicio sanitario		
		Inodoro	Letrina	Total
Lo usan solo las personas del hogar	Del acueducto dentro de la vivienda	95	0	0
	Del acueducto en el patio de la vivienda	586	0	0
	De una llave de otra vivienda	62	0	0
	De una llave pública	130	0	0
	De un tubo de la calle	85	0	0
	Manantial, río, arroyo	653	0	0
	Lluvia	9	0	0
	Pozo	62	0	0
	Camión tanque	12	0	0
	Otro	0	0	0
	Total	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Censo 2010.

Para el año 2010 en todo el municipio unos 586 con hogares disponían de servicio de agua potable proveniente de la red de servicio ofertado por INAPA y 586 hogares registraban servicio de energía eléctrica para alumbrado. Solo 245 hogares no disponían de acceso a servicio sanitario.

En el municipio de Bánica, las viviendas y hogares que habitan en las mismas registraban unas 1,243 unidades con servicio sanitario con utilización de inodoro en sus baños y 218 unidades con uso de letrinas como servicio sanitario, para un total de 1,187 casos en los cuales hay acceso a agua potable desde diversas fuentes, siendo la predominante la del servicio recibido en el interior de la vivienda desde el acueducto facilitando el acceso al servicio es utilizado solo por los miembros del hogar.

No obstante, estas cifras de alto acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el interior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio no dispone de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final en pozos sépticos y el uso de letrinas.

Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 1499 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban (3.8 %) de viviendas estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose de las mismas 2693 viviendas en la zona urbana del municipio; y (16.3 %) viviendas presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

Bánica			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	0	0	0
Viviendas colectivas	0	0	0
Total	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda 2010.

Cuadro No.20 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Bánica, 2010.

Bánica			
Material Construcción Paredes Exteriores	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Block o concreto	232	0	3.8 %
Madera, Tabla de palma, Yagua	0	0	16.3 %
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA:	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Año del censo.

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de Cantidad de Viviendas con techo de zinc viviendas de (97.1% de viviendas con techo de zinc), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a unidades (3.8%), siendo la parte urbana del municipio la que mayor concentración de viviendas con utilización de estos materiales en sus sistemas de techo.

Cuadro No.21 Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio de Bánica 2010.

Bánica			
Material Construcción Techo	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Concreto	0	0	3.8 %
Zinc	0	0	97.1 %
Asbesto cemento, Cana y Yagua	0	0	3.8 %

Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA :	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 32.8 % de viviendas sin piso de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose mayormente en las áreas urbanas del mismo.

Cuadro No.22 Material de Construcción de Pisos en Viviendas Municipio Bánica.2010.

Bánica			
Material Construcción Piso	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Mosaico	0	0	0
Cemento	542	0	91.4%
Granito	0	0	0
Mármol	0	0	0
Cerámica	0	0	0
Madera	0	0	0
Tierra	1703	0	27.1 %
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA :	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. En este sentido, los niveles de calidad estructural de las unidades de viviendas erigidas en el municipio.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

LAS FIESTAS SAN FRANCISCO DE ASÍS

En el ámbito de la tradición religiosa, la del municipio de Bánica es una de las más importantes de la República Dominicana: Antiguamente en un cerro con poco más de seiscientos metros de altura el cual tiene una cueva de dimensiones considerables, se hizo un templo consagrado para venerar y rendir culto a San Francisco de Asís.

Las tradiciones en este sentido se basan en el culto a este santo, comenzaba con una procesión desde la iglesia de Bánica hasta el cerro de San Francisco como se le llama al lugar, donde los procesionarios van realizando cánticos, llevando piedras en la cabeza,

vestidos con sacos de chanchán -henequén- y trajes de marrón oscuro, al igual que el que llevaba San Francisco de Asís.

Es las únicas actividades que se llevan a cabo en el municipio cada año son las fiestas patronales que se realizan se organizan por el ayuntamiento, donde se resaltan las animaciones socioculturales, pero en dichas fechas es necesario contar con banda de música municipal de la cual no tenemos formada siendo necesario para aporte a las fiestas.

El ministerio de cultura no tiene presencia en el municipio ni otras entidades que puedan gestionar el desarrollo sociocultural, aquí solo el ayuntamiento desarrollo en ocasiones como se mencionó anteriormente programa orientado al tema de la cultura que se ve reflejado en dichas fechas patronales y otras fechas festivas alusiva a la Franciscana que más de diversión son religiosa.

En el municipio se celebran las fiestas patronales en honor San Francisco de Asís en todo el municipio y como punto final y de honor llegan en procesión el Cerro que lleva el mismo nombre, (Cerro de San Francisco de Asís) lugar que es catalogado como patrimonio religioso/cultural, ya que cada año asiste feligreses de todo el país para unirse a las PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El pueblo de Bánica es de devoción católica. en los años de 1940 fue fundada la primera iglesia construida en el pueblo con el nombre de Santísima Cruz, luego nombrada la Santa Patrona de Nombre del Municipio. Donde anteriormente los matrimonios eran establecidos por ley canónica.

En el ámbito de la tradición religiosa, la del municipio de Bánica es una de las más importantes de la República Dominicana: Antiguamente en un cerro con poco más de seiscientos metros de altura el cual tiene una cueva de dimensiones considerables, se hizo un templo consagrado para venerar y rendir culto a San Francisco de Asís.

El culto a este santo comenzaba con una procesión desde la iglesia de Bánica hasta el cerro de San Francisco como se le llama al lugar, donde los procesionarios van realizando cánticos, llevando piedras en la cabeza, vestidos con sacos de chanchán -henequén- y trajes de marrón oscuro, al igual que el que llevaba San Francisco de Asís.

Es una edificación colonial de mucho interés religioso y cultural. Se desconoce la fecha exacta de su construcción, pero ya en 1740 el Arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez Abreu observa que en la Villa de Bánica hay «una iglesia nueva y bien tratada».

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Bánica posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un cuartel



Destacamento Policial de Bánica

policial inaugurado en el mes de mayo del año 2021, destacamento policial ubicado en el centro del municipio, equipada con un (1) motor para el patrullaje, el mismo no tiene el equipamiento y el personal necesario para cumplir con las demandas de los munícipes haciendo que ellos se sientan desprotegido del órgano policial, ya que el mismo posee una asignación de cuatro (4) agentes del orden policial con relevo, siendo estos agentes insuficientes para ofrecer los servicios de seguridad a la ciudadanía.

DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos no cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento. Cuenta con veintidós (22) miembros (de los cuales diecisiete (17) son miembros voluntarios y cinco (5) financiados por el ayuntamiento), no cuenta con camiones ni bomba, ni ambulancia. En el mismo sentido la Defensa Civil no cuenta con un equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 2018 el municipio registro un total de 1 muerte la cual fue ocasionada por accidentes de tránsito, 1 por homicidio, y el restante 0 por suicidios y ahogamientos.

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

10.6.1 Instalaciones deportivas



Equipo de Béisbol Municipal Bánica

El municipio cuenta con 6 instalaciones deportivas de las cuales se destacan; play beisbol y softball, cancha escuela, cancha municipal. Estas instalaciones deportivas se encuentran ubicadas en Calle La Recta, San Francisco de Asís, Leovigildo Oviedo y calle Duarte. Algunas en buenas condiciones y otras deterioradas como por ejemplo el estadio municipal.

Las actividades deportivas de este municipio son patrocinadas por el Ayuntamiento, existen ligas deportivas que impulsan que promueven la realización de encuentro deportivos tanto intermunicipales como municipales y provinciales en las disciplinas de baseball softbol,

voleibol y baloncesto. También contamos con el club Deportivo Municipal el mismo es manejado con la presencia del Ministerio de Deporte que no tiene una oficina en Bánica. Los deportes que se realizan en el municipio son: Beisbol, Básquetbol.

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo y a mejorar la autoestima. El deporte ayuda a los niños y jóvenes en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental por ello es importante acondicionamiento de las instalaciones deportivas (poner lugar) y construir en las comunidades de (poner lugar).

11.6.2 Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Bánica están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amater, Juvenil y Benjamín).

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL



Parque Municipal Bánica

Entre las vías primarias que estructuran al Municipio se destacan Carretera Tabacal cruce de Los memisos, cruce sabana cruz Manyaya, cruce Los Memisos Sabana Mula también Avenida Independencia. Por otra parte están las vías secundarias que estructuran vías troncales como La Carretera Internacional, que se une a la Carretera Sánchez en (El Cruce de) Matayaya, siendo la ruta transitada por los habitantes del municipio.

La Carretera Internacional continúa hacia el norte y llega hasta la ciudad de Montecristi; esta parte es menos transitada ya que casi todo el movimiento de pasajeros y carga es hacia San Juan y Santo Domingo. También hay una carretera que va desde Sabana Cruz hasta Comendador. El asfalto del municipio se encuentra en un estado de deterioro, en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento. Por otro lado, se calcula que existe un déficit de una 4.5 Km en el casco urbano del municipio, 2 Km en Sabana Cruz y 4 Km en el Higuerito.

No obstante, las condiciones y calidad del viario existente en el municipio evidencia que en la zona urbana del municipio cabecero aproximadamente el 95 % de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 5 % presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.



Carretera Sabana Cruz-Bánica

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS



Red vial del municipio.

En lo relativo al sistema vial y el control de tránsito del municipio, se considera que éste se intensifica en función de la morfología de la estructura urbana, los usos del suelo que la conforman, su intensidad de construcción y su diseño vial, enfatizada con la presencia de elementos de equipamiento y servicios, tanto públicos como privados, y considerando la ausencia de un

programa de movilidad urbana, la falta de capacidad de la infraestructura vial, y tránsito limitada en cuanto tiene que ver con semáforos y señalizaciones mal ubicadas motiva numerosos conflictos viales y, por consecuencia, un aumento en la inseguridad vial del municipio.

Esta actividad económica mostrada en el transporte de rubros agropecuarios producidos en el territorio y áreas contiguas es la forma en cómo se mueve la economía del municipio, sin embargo, la falta de normativa vial, vías de acceso adecuadas para transporte pesado, dan como resultado el inmediatismo de crear carreteras que no perduran por la falta de planificación, como es el caso de la carretera Loma de Castañuelas - Las Matas de Santa Cruz, recién terminada.

10.9 MERCADOS MUNICIPALES

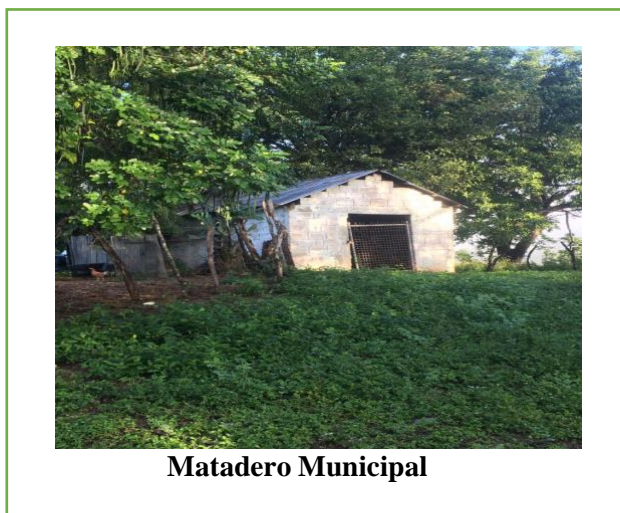
En Bánica se cuenta con un mercado ubicado en el casco urbano del municipio, en él se comercializan varios productores, el mismo debe ser reubicado ya que en la zona que se encuentra no es la apropiada utilizan las calles laterales y espacios de otros establecimientos creando malestar entre los munícipes, tampoco está en condiciones ya que su estructura física no cuenta con los espacios correspondiente por vendedores creándose un caos en la repartición de las casetas por limitados y pequeños, también afecta la falta de higiene y control de plagas bajando las ventas y la calidad de los producto.



Mercado Municipal

10.10 MATADERO

El municipio cuenta con un matadero ubicado en la Calle Gastón Fernando Deligne. En el matadero se utilizan carretillas y mesas. En la actualidad solo realizan de 5 a 10 matanzas semanales dependiendo de si hay animales. Cabe destacar que las condiciones del matadero, no son las adecuadas para el tipo de actividad que se realiza en el mismo ya la faltan equipos y mobiliarios no permite la correcta operatividad de este, también hay que adecuar los terrenos y nombrar más personal para que se trabaje con inocuidad. Otra cosa que afecta es el desecho y las vísceras generadas la sangre y otros desperdicios que se generan pues las mismas se eliminan en el séptico. Este servicio es administrado a través del ayuntamiento municipal que cobra el rastro de sangre, hay el provento de matadero donde dueño el del animal a sacrificar lo hace el mismo y paga un impuesto a la alcaldía, y lo vende en su casilla en dicho mercado.



Matadero Municipal

Se hizo un trabajo de consulta con los vecinos del matadero los cuales expresaron el problema que tienen con el matadero el cual no lo limpian, la sangre se apoza y sale mal olor. Debido a estos inconvenientes puede provocar problema de salud como la contaminación.

Los cuales no cuentan con ninguna capacitación en higiene sanitaria, que garantice la calidad sanitaria de los productos y que estos sean aptos para el consumo de los munícipes.

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

En el municipio existen 2 cementerios San Francisco de Asís en y condiciones adecuadas en el tamaño y espacios de bocas para sepulcro. El servicios se brinda a través del ayuntamientos, con pago derecho por boca del panteón construido, en el municipio cabecera también se brinda el servicios fúnebres pues en Bánica existe una funeraria municipal con personal contratado para prestar los servicios que se demandan.



Cementerio Municipal

En el tema de funerarias no contamos con servicios privados ni con transporte fúnebre actualmente solo existe un proyecto para mejorar este servicio comprar un vehículo para dar el servicio al público en general.

10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC).



Parque Municipal

En Bánica se cuenta con 1 parque Municipal; el parque infantil, el parque Municipal Ubicaciones en la San Francisco de Asís frente al Ayuntamiento Municipal. La condición de los parques del municipio es el alta de equipos, equipamientos u toboganes, arborización, electrificación y Mobiliario.

Además, se necesita hacer plazas públicas en las diferentes secciones del municipio y en los parques están le falta el alumbrado eléctrico, terminar de adecuar el parque principal,

reforestar el ecológico y mejorar los equipos (toboganes) del parque infantil, entre otras adecuaciones para ello existe un programa para mejorar las condiciones de los parques y proveerlo de los equipamientos necesarios para que los munícipes se sientan en la libertad de usar dichos espacios.

10.13 RECOGIDA DE BASURA



Camión Compactador

Nuestro ayuntamiento consta de un camión compactador y dos camiones volteo versátil, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura los siete días de la semana en todas las secciones que pertenecen al municipio, al igual que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente.

Cada camión se tiene asignado tres obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en el Tabacal.

10.14 AGUA POTABLE

En el municipio de Bánica la institución que brinda el servicio es INAPA, y se abastece a través del acueducto de Pedro Santana, no existe ni día ni hora específico para el suministro del servicio (horarios del servicio ej. de 3 a 4 hora Inter diario etc.). Las principales problemáticas que se enfrentan son: la Falta de un filtro, Alcantarillado, planta de tratamiento, sistemas fluviales y cloacal.



Agua Potable

El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ni existe ningún proyecto orientado a la creación de esta, haciendo esta necesidad al municipio más vulnerable a enfermedades por contaminación.

10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio de Bánica no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange-TRICOM).



Antena Telecomunicaciones en Bánica

Al desglosar cada uno de los servicios que da cobertura por compañía vemos que el mercado de telecomunicaciones a nivel municipal es poco competitivo. Resaltamos que la única empresa que posee un peso importante en cada una de las prestaciones por servicio es CLARO. A parte de eso, se aprecia que gran parte de las compañías se dedican a instalar antenas por todo el territorio para dar el servicios, intentando competir con Claro en sus respectivas categorías de enfoque sin la población ver resultados palpable como la cobertura de ORANGE que es mínima la señal en el municipio de Bánica tampoco contamos con telefónicas fijos, de ninguna de las antes mencionadas creando este una debilidad en la prestación del servicio, otra es la carencia de internet inalámbrico (WI-FI). El municipio cuenta además de un centro tecnológico, ubicado en la calle la recta, pero el mismo la estructura es propia del municipio y está en buen estado, lo que no se cuentan las instalaciones de redes y carece de equipo para suplir la demanda de la comunidad de los

usuarios.

Cuadro 32. Total de Suscritores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Bánica.

Municipio de Bánica		
Tv por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
741	39	74

10.17 SERVICIO ELECTRICOS

El servicio de alumbrado público es suministrado por EDESUR se puede decir que todos los sectores del municipio cabecera cuenta tendido eléctrico, aunque algunos parajes. Y secciones carecen del servicio Las principales problemáticas referentes a este servicio es que a pesar de que el municipio en 90% paga la luz pese a que el servicio es muy escaso, también las líneas están en mal estado, por otro lado, se registran robos y conexiones ilegales por desvío de luz, colocación de redes en la zona donde no hay entre otras problemáticas.

11. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La población económicamente activa del municipio de Bánica es de 1,170 equivalente al 18% de la población, así mismo el porcentaje de desocupación es de 18,88% de la población según el último la Oficina Nacional de Estadísticas.

La dinámica económica del municipio de Bánica esta potenciada principalmente por las actividades agrícolas y el desarrollo de la pecuaria, especialmente en las actividades de crianza de chivos y ovejos, como también el alto componente rural y agrícola que tiene el municipio. El municipio depende grandemente de la agropecuaria. En el renglón agropecuario, el cultivo de arroz ocupa el primer lugar y le sigue el cultivo yuca, maíz, maní, auyama, y pitajaya.

Indicadores Económicos y empleo del municipio

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en cifras y realizando una comparándolos con los datos de Tu País en Cifra se puede identificar que la cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos al año 2015 en el Municipio Bánica corresponde a 39, con una superficie de parcela de asentamiento campesino de 1,950. En cuanto a la Cantidad de Concesiones de explotación minera a febrero 2015 es de 0.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo.
Censo Nacional Pesquero, 2019
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.
Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010.

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio de Bánica el 5,101 de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina de 2,717 el total de PET y la población femenina de 2,384. En otro sentido, la población económica activa (PEA) es de 1,170 de los cuales 830 representa a la población masculina. La población ocupada del municipio es de 949 de las cuales 304 representa la población femenina.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa 3,869 de la población, siendo la población femenina de 2,021 de la población inactiva, mientras que la población masculina de 1,848. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 22.9%, sin embargo, en la población femenina es solo 14.3% inferior a la tasa global del municipio.

Tu País en Cifras

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	5,101	2,717	2,384
Población económicamente activa (PEA)	1,170	830	340
Población ocupada	949	645	304
Población desocupada	221	185	36
Población inactiva	3,869	1,848	2,021
Tasa global de participación	22.9%	30.5%	14.3%
Tasa de ocupación	18.6%	23.7%	12.8%
Tasa de desempleo	18.9%	22.3%	10.6%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Número de Establecimientos según rango de empleo Rango de empleado/empresas

Del total de 3 establecimientos computados para el 2018 en el Municipio de Bánica con número de empleados que no exceden 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.69 de los establecimientos a nivel nacional.

Rango de empleo

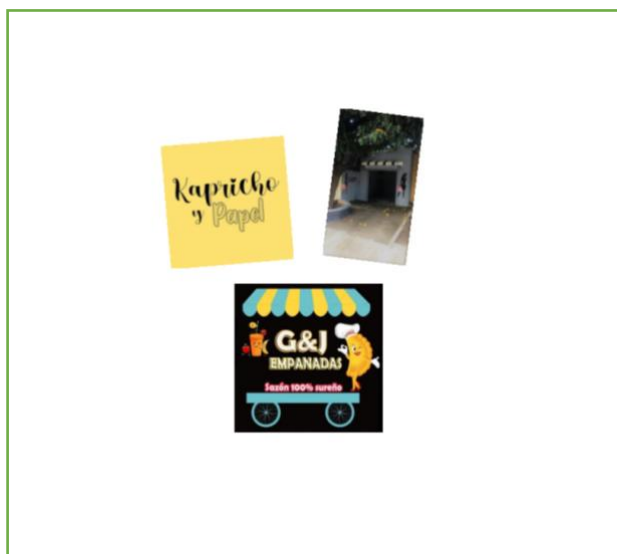
Número de establecimientos, según rango de empleos, 2018

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	3
De 10 a 29	4
De 30 a 49	0
De 50 a 99	0
De 100 a 249	0
250 o más	0
En blanco*	8

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2018, ONE.

Nota: (*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Tu país en cifras



Establecimientos Comerciales

Cantidad de Establecimiento según condición

Del total de 108 establecimientos computados en Bánica en el año 2020, de lo que se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 108 establecimientos fijos; un segundo grupo de 3 establecimientos semifijo; un tercer grupo de 47 establecimientos compartidos con la vivienda.



Empleos Formales

Dentro de las actividades económicas del municipio se puede destacar ocho como las principales, la primera Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas con un total de empresas de 195 con 1,188 empleados, la segunda, Actividades profesionales, científicas y técnicas con 62 empresas y 166 empleados, las Actividades Financieras y Seguros un total de 53 empresas con 372 empleados, Actividades de alojamiento y de servicios de comida con 39 establecimientos y 370 empleados.

REVISAR

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	56
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	42
Otras actividades de servicios	1	20
Información y comunicaciones	1	14
Demás actividades	3	4

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2018, ONE.

Nota: Las empresas no especificaron la cantidad de empleados.

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura.

Otras fuentes de empleo del municipio es las bancas de loterías, el comercio familiar (colmados), los salones de bellezas y los motoconchistas y algunos que potros comercios pero que no generan una cantidad considerada de empleos ya que los mismo son pequeños y familiares en algunos casos para subsistir. En este sentido se distingue las mínimas ofertas de empleos que hay en el municipio, por lo que los munícipes tienen que trasladar a otros municipios a trabajar principalmente a

comendador, las Matas de Farfán y también a la Ciudad de Santo Domingo y Santiago a forjar diversos oficios.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio es la agricultura, que se cultiva principalmente en la zona rural entre los rubros que más se cosechan están; yuca, maíz, maní, auyama, yuca y pitajaya, los mismos se comercializan a nivel local y muy pocos salen de la provincia solo el maíz y el maní se vende a diferentes pueblos tanto en el Este como en el Norte, por otro lado pero a menor escala en el sector primario se trabaja la ganadería, al igual que la explotación forestal por los vecinos haitianos.

En el municipio existe una asociación de productores agrícolas la mismo ha identificado una de las principales problemáticas que afecta el desarrollo agropecuario entre la más sentida esta la falta de un Sistema de Riego adecuado para hacer posible y viable el cultivo ya que el agua del municipio no es suficiente para ser suministrada por otros medios técnicos. También en la comercialización de los productos existen debilidades que afectan la producción.

La mano de obra predominante en estas actividades económicas es de origen extranjeros (Haitianos) los mismo no cuentan con el grado de especialización que se amerita para el manejo de los procedimientos.

En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 1950 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo, yuca, ají, plátano y auyama

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Entre las actividades que se destacan en el sector secundario, podemos citar las ferreterías y los talleres de mecánica, los cuales se encuentran dispersos en todo el municipio. Según un levantamiento de establecimientos de esta índole, en el municipio existen 5 talleres de mecánica. La mano de obra predominante es de origen haitiano, siendo los dominicanos dueños de estos establecimientos, en algunos caso están capacitados técnicamente, pero los demás son personas autodidactas que han aprendido de forma empírica a lo largo de los años.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Entre las actividades económicas del sector terciario (servicios) que se dan en la economía del municipio destacamos los colmados, salones de belleza, papelería (quincallerías) establecimientos de venta de repuestos de vehículos, talleres de mecánicas, etc.

Con relación a la actividad turística en el municipio, éste cuenta con un pequeño hotel el cual consta de 11 habitaciones, ni establecimientos de carácter turístico, por lo que los visitantes deben dirigirse al municipio de Pedro Santana, Comendador o Las Matas de Farfán de la provincia San Juan de la Maguana. Esta situación les ha afectado en gran manera, ya que es una fuente de ingreso que les sumaría como municipio, dado al potencial que se ha identificado en su territorio.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia Elías Piña se han identificado dos (2) Clústeres Estratégicos¹ que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Agrícola, 2. Sector Apícola.

De estos el municipio Bánica destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a los dos (2) clústeres:

Sector Agrícola: El municipio cultiva un total cerca de 1950 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo, yuca, ají, plátano, auyama, maní, maíz.

Sector Apicultura: No se encontró información estadística en la ENFT y el Censo de Población, sin embargo se ve impulsado por la presencia de asociaciones de apicultores con más de 30 en la región.

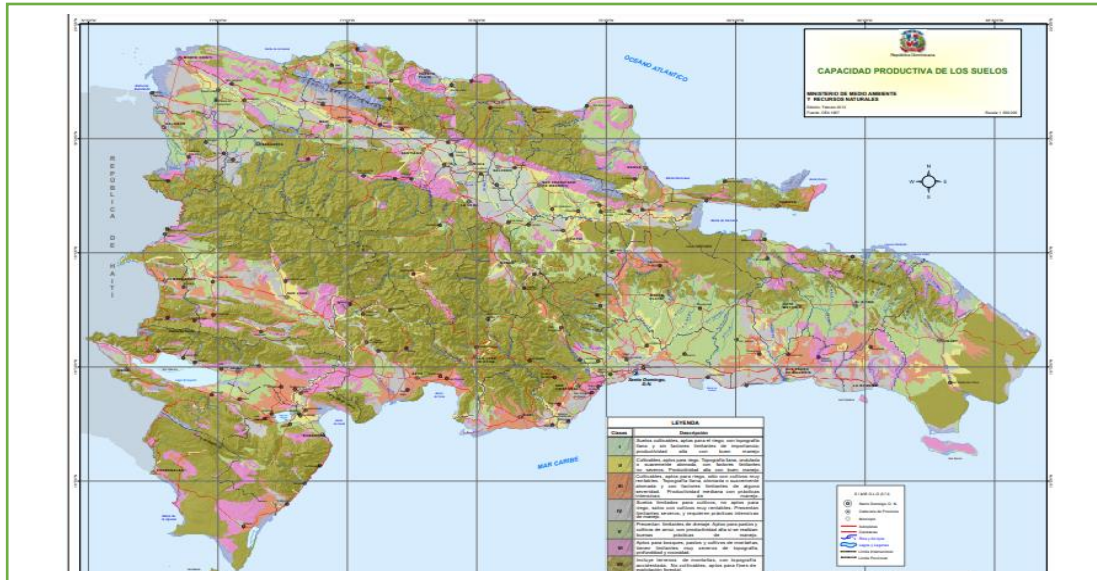
12.MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

Los principales recursos naturales que definen o caracterizan el municipio son los ríos y montañas, la vegetación predominante con que contamos es variada, y tenemos un vivero, además el municipio cuenta con dos áreas protegida que son: el Artibonito y la Loma de Nalga de Maco. En el municipio se clasifican suelos de tres clases: Suelo clase V, son suelos impermeables con una pendiente de 00%, buen drenaje aptos para cultivos, estos están en la comunidad de Sabana Cruz, Los Yareyes y el Palistar, también contamos con zonas de bosques en el Tabacal. Dentro de las principales problemáticas atmosférica que existe en el municipio es la quema de residuos y la contaminación de los ríos tanto por los desechos como por la deforestación, otra problemática sentida es la contaminación de los ríos, arroyos y cañadas por las cloaca de todo el municipio, todo esto afectando significativamente en medio ambiente y calidad de vida de los entornos del municipio.

Capacidad Productiva O Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio de Bánica son predominantemente de Clase I, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase II que son suelos buenos, que pueden cultivarse mediante labores adecuada, de fácil aplicación y Clase V se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo.

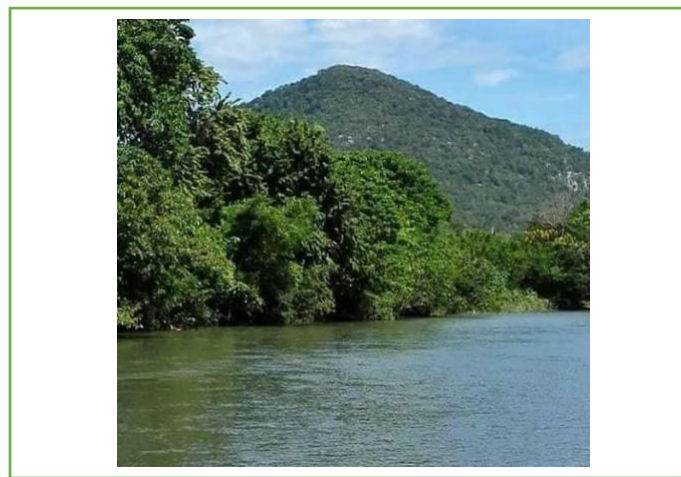


Mapa 8. Capacidad Productiva del suelo en el Municipio de Bánica

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Elías Piña 2010.

V.1.2 Geomorfología. El territorio del municipio.

El territorio del municipio de Bánica presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos arcillosos, arenosos y rocosos.



Río Artibonito

12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS

Biodiversidad.

Zonas de Vida. El municipio de Bánica se localiza en la frontera con Haití, próxima al Río Artibonito. La zona de vida según Holdridge que predomina en el municipio es el Bosque húmedo Subtropical (Bh-S). Es posible encontrar bosque seco Subtropical (Bs-S) en el suroeste del municipio y bosque húmedo Montano Bajo (Bh-MB) en la parte nororiental, en las montañas.

El tipo de vegetación predominante con que contamos es variado, en las zonas bajas, la vegetación es típicamente de sabana, debido especialmente al largo período de poca precipitación durante el otoño y el invierno. Solamente en las proximidades de los ríos se encuentran bosques desarrollados.

En las montañas es posible distinguir dos tipos de vegetación: la de pinares, con la presencia dominante del pino criollo (*Pinus occidentalis*), y la del bosque húmedo. Tanto los bosques húmedos como los pinares han sido muy afectados por la explotación maderera y la agricultura migratoria; solamente en algunos pocos lugares quedan bosques nativos intactos.

b- Áreas Protegidas. El municipio cuenta con áreas protegidas que son monumento natural Cerro de San Francisco, el Río Artibonito y la Loma de Nalga de Maco.

El Cerro de San Francisco Es un cerro rocoso con una altitud de 633 m y localizado a una distancia de 1.5 km de la ciudad, en dirección noreste. Está protegido legalmente como monumento natural (**Monumento Natural Cerro de San Francisco**) por la Ley 202-04. En el mismo se encuentra una gran cueva que ha sido convertida en un centro de peregrinación. En el interior de dicha cueva, caen gotas de agua desde lo alto; los devotos de San Francisco de Asís se sitúan para que las gotas caigan sobre sus cabezas o caras ya que la consideran como agua bendita. De sus paredes, extraen un polvo calizo blanco con el cual los peregrinos se empolvan el rostro por lo que es fácil reconocerlos cuando regresan de la cueva.

12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Bánica, los veranos son cortos, tórridos, opresivos y nublados; los inviernos son calurosos, y mayormente despejados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 18 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 38 °C.

Dentro de las principales problemáticas atmosférica que existe en el municipio es la quema de residuos y la contaminación de los ríos tanto por los desechos como por la deforestación, otra problemática sentida es la contaminación de los ríos, arroyos y cañadas por las cloaca de todo el municipio, todo esto afectando significativamente en medio ambiente y calidad de vida de los entornos del municipio.

12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento del municipio de Bánica cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00).



Cerro San Francisco de Bánica

En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

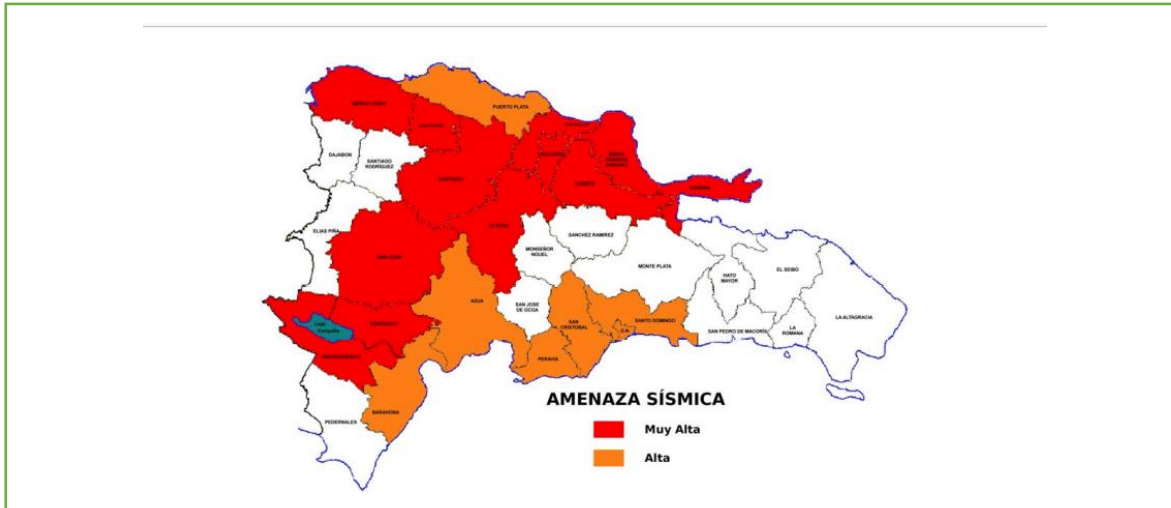
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

13.1 SISMICIDAD

Vulnerabilidad Sísmica.

En el municipio no se han presentado riesgo de amenaza natural, como sismos, deslizamientos de tierra, ciclones, inundaciones, sequía, incendios forestales, ni temperaturas extremas, en ninguna zona; en este sentido podríamos resaltar que somos un municipio de bajo riesgo naturales. En cuanto gestión ambiental es necesaria la elaboración de un Plan de Emergencia ante Desastre y Mitigación del Riesgo por los cambios climático que se están registrando en los últimos años, para el mismo sea implementado por la Unidad Ambiental Municipal que solo se enfocan en la siembra de viveros y de árboles como lo hacen en la actualidad. En el ayuntamiento existe un Plan Ambiental pero solo se orienta al tema de aseo urbano liderándolo la comisión aseo del municipio.

Mapa 9. Topografía del Municipio Bánica



Fuente: https://ec.europa.eu/echo/files/funding/opportunities/interest_dipecho7_Rep_Dominicana.pdf.

La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

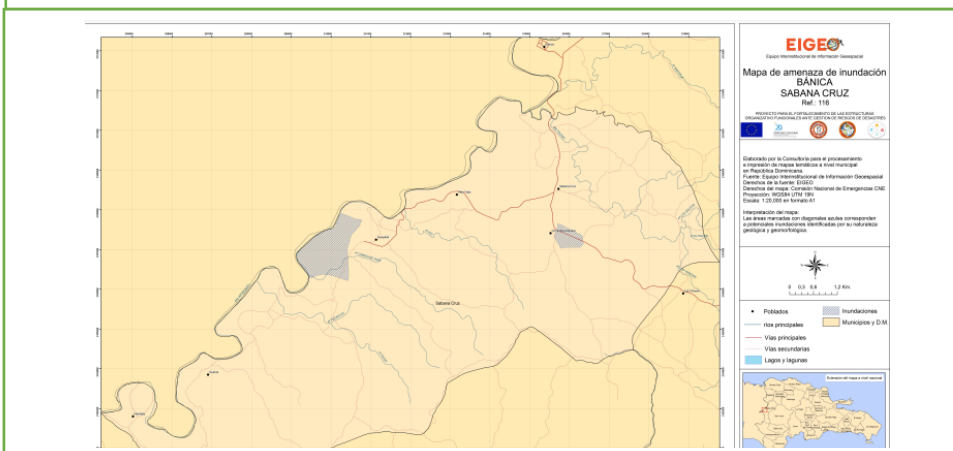
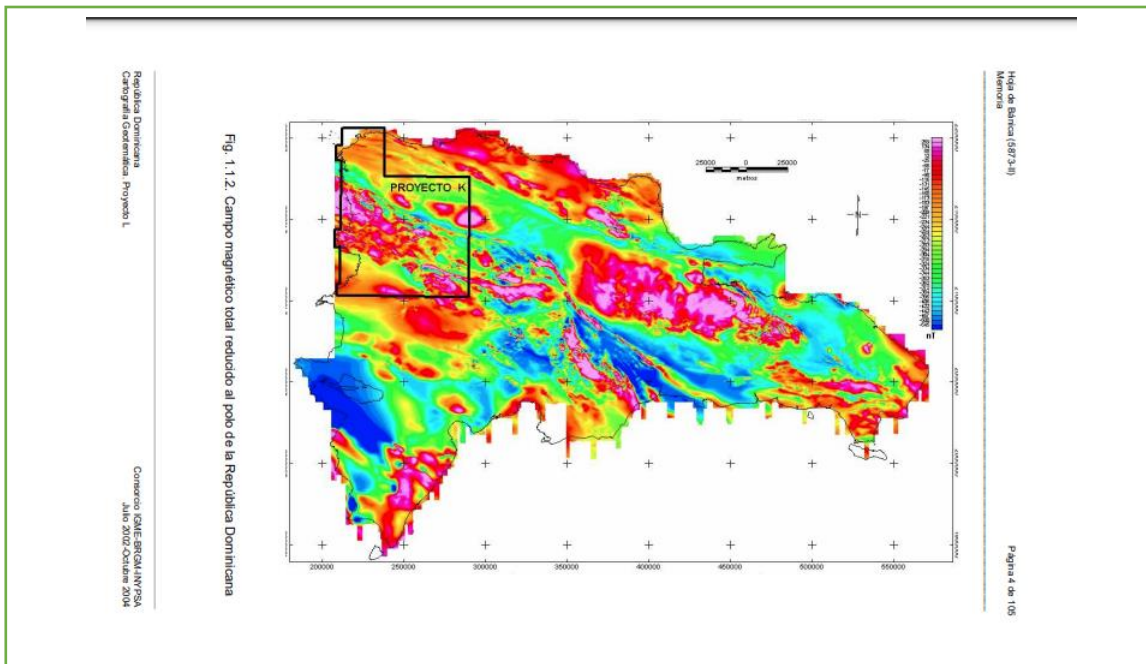


Municipio de Bánica

13.2 AMENAZAS

La provincia de Elías Piña ocupa una superficie de 1,483.32 km², de la cual según el mapa la zona de amenazas a inundaciones es de 103.21 km², clasificada como baja alrededor del 90 %, esto representa para la provincia 6.96 %, que abarca parte del municipio de Bánica principalmente las secciones de: Sabana Mula, Las Cañitas, Sabana Cruz, hacia la porción de terrazas de los afluentes Río Tocino, Arroyo Los Gallitos, Arroyo Bachuíf y Arroyo Mamoncito. En el municipio cabecera Comendador las zonas amenazadas corresponden a la parte sur de las secciones Petroso, Hato Viejo y Sabana Larga, así como extremo norte de las secciones de: La Jagua, Puello, Angostura y Potro Blanco, específicamente en la parte correspondiente a terrazas del Río Macasía, de la región del Valle de San Juan.

Mapa 10. Mapa hipsometría y riesgo, municipio Bánica.



Fuente: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/636881729219196423-12-marzo-2019-Amenaza-Inundaciones-Bnica-Sabana-Cruz.pdf>

14. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO BÁNICA

14.1 VISIÓN MUNICIPAL

Hacer de Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los Ciudadanos y el Gobierno. Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Generales Establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad, donde Bánica sea un Municipio de todos y para todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de una administración transparente.

14.2 MISIÓN MUNICIPAL

Ser la Entidad Política Administrativa del Estado Dominicano más transparente, más eficiente y más eficaz para cumplir las funciones establecidas en la Ley Municipal No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios que garanticen que el Municipio de Bánica sea un "Municipio de Oportunidades para la Mayoría".

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Partido.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión.

Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Partido.

LINEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS		
MUNICIPIO DE BÁNICA - PROVINCIA ELÍAS PIÑA		
VISIÓN MUNICIPAL		
<p>Hacer de Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los Ciudadanos y el Gobierno. Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Generales Establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad, donde Bánica sea un Municipio de todos y para todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de una administración transparente.</p>		
MISIÓN MUNICIPAL		
<p>Ser la Entidad Política Administrativa del Estado Dominicano más transparente, más eficiente y más eficaz para cumplir las funciones establecidas en la Ley Municipal No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios que garanticen que el Municipio de Bánica sea un "Municipio de Oportunidades para la Mayoría".</p>		
OBJETIVO ESTRATEGICO		
MUNICIPIO DE BÁNICA - PROVINCIA ELÍAS PIÑA		
Eje	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
	1 Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal.	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.
		Aprovechar adecuadamente los espacios físicos del ayuntamiento de Bánica
EJE 1	2 Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Bánica.	Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.
		Educar a los munícipes de Partido sobre el pago de arbitrio para el desarrollo territorial.

	3	Gestionar la presencia de entidades Bancarias.	Tener un impacto positivo en la vida de las personas del municipio.
	4	Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento	Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones.
EJE 2	1	Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Bánica.	Incrementar los servicios de salud del Municipio de Bánica. Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Bánica.
	2	Programa de construcción aceras y contenes en el municipio.	Facilitar la Movilidad de los peatones.
	3	Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil.	Tener una estación o instalación pública donde almacenar los vehículos y equipos de extinción de incendios.
	4	Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico -Escuela de Música.	Ampliar la base de conocimientos de todos los munícipes y aprender contenidos musicales.
	5	Construcción de un mercado en el municipio y Matadero.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como el mercado.
	6	Construcción de un acueducto en el municipio.	Programa de coordinación de acciones en la gestión de construcción de un acueducto moderno en el municipio.
	7	Construcción de Parque lineal en el Play e iluminación en el municipio.(El Rastrillo-Cuartel).	Garantizar a los munícipes servicios de calidad a través de infraestructura moderna

			para la salud, la recreación y otros servicios básicos.
	1	Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica	Instalar una Oficina de Promoción Turística en Bánica.
			Elaborar una estrategia publicitaria del área protegida de Bánica
	2	Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica.	Garantizar la alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.
			Reducir el costo de producción ganadera en el Municipio de Bánica.
EJE 3	3	Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, Cementerio, La Iglesia y La Casa de Piedra.	Promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Bánica.
			Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente. Identificación de rutas a crear y a condicionar.
EJE 4	1	Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Bánica.	Proteger los recursos naturales del municipio de Bánica.
			Aumentar la vigilancia en el área protegida “Cerro San Francisco de Asís”.
	2	Manejar adecuadamente los desechos sólidos en el municipio de Bánica.	Clasificar los desechos sólidos en el municipio de Bánica.
			Controlar la quema de desechos sólidos a cielo abierto en el vertedero del municipio de Bánica
3	Acondicionamiento de Canaletas, Encache y Puente Cajón en el Sector Los Merán y Acondicionamiento de segunda etapa del Paso al Río Mariquita.	Promover la protección del medio ambiente con esfuerzos mancomunados entre Gobierno Local y la ciudadanía.	
4	Construcción y rehabilitación de vías de acceso y caminos vecinales Tabacal,	Mejorar e incrementar la construcción de la	

	Los Memisos, Las Cañitas y Construcción de Badenes en el municipio (Calle Río Artibonito)	infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.

15.3 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Loma de Cabrera, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

15.3.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO BÁNICA

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.		
Municipio Bánica- Provincia Elías Piña		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1.	El Ayuntamiento de Bánica presenta insuficiente espacio físico y avanzado deterioro en la edificación donde funciona.	Ampliación de la infraestructura física del ayuntamiento municipal de Bánica.
2.	El Ayuntamiento de Bánica no cuenta con suficientes ingresos propios.	Formulación e implementación de un plan para el cobro de arbitrio.
3.	El municipio de Bánica no cuenta con una entidad bancaria.	Gestionar presencia de entidades Bancarias capaz de atender las necesidades de los munícipes de manera eficiente y eficaz.
4.	Seguir desarrollando los conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos de la administración municipal.	Lograr que desarrollen las habilidades y actitudes de servidores públicos que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones. Trabajar de manera coordinada con las instituciones organismos estatales y municipales a fin de realizar eventos de capacitación.

Municipio Bánica- Provincia Elías Piña		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1.	El servicio de salud en el municipio de Bánica es deficiente.	Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal, con Ginecóloga, Anestesiólogo, Cirujano, Cardiólogo, Sonógrafo y un técnico de Rayo X.
2.	Continuar con la construcción aceras y contenes en el municipio.	Realizar obras de infraestructura vial para facilitar la movilidad de los peatones y garantizar la conducción de las aguas pluviales que se acumulan en las calles durante los periodos de lluvia.
3.	El municipio no cuenta con un local para Bomberos y Defensa Civil.	Tener un espacio para desarrollar un servicio voluntario bomberil eficiente.
4.	El municipio no cuenta con un Centro de Capacitación y Formación Técnico - Escuela de Música.	Fomentar la creación de una infraestructura de formación técnica-artística y cultural para garantizar el acceso a todos los municipios.
5.	El municipio no cuenta con un mercado.	Identificación y Ubicación de espacio para dicha construcción.
6.	El municipio no cuenta con un acueducto.	Permitir acceder al recurso tan importante como el agua, sin tener que trasladarse hasta el punto donde esta se origina.
7.	Continuar con la construcción del Parque lineal en el Play e iluminación en el municipio. (El Rastrillo-Cuartel).	Tener un espacio para que los municipios puedan recrearse.

Eje 3: Dinámica Económica**Municipio Bánica- Provincia Elías Piña**

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1.	El municipio de Bánica presenta debilidades en el desarrollo del ecoturismo.	Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Bánica.
2.	La producción pecuaria en el municipio de Bánica ha disminuido.	Capacitar a productores ganaderos del Municipio de Bánica en técnicas de preparación de alimentos.
3.	El municipio necesitarehabilitar los monumentos históricos.	Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**Municipio Bánica - Provincia Elías Piña**

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1.	Poca vigilancia del área protegida “Cerro San Francisco de Asís”, compartida entre los municipios Bánica y Pedro Santana.	Fortalecer las relaciones institucionales del ayuntamiento de Bánica y Pedro Santana para determinar Plan de solución del área protegida del Cerro de San Francisco de Asís.
2.	En el municipio de Bánica no se manejan los desechos sólidos adecuadamente.	Concientización ciudadana a los Munícipes del sobre la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.

3.	El municipio necesita seguir acondicionando algunos caminos en sectores de este.	Mejorar e incrementar la calidad en espacios de recreación en el municipio.
4.	Construcción y rehabilitación de vías de acceso y caminos vecinales Tabacal, Los Memisos, Las Cañitas y Construcción de Badenes en el municipio (Calle Río Artibonito)	Mejoramiento de arreglos de caminos vecinales.

15.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio de Bánica han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el

derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO BÁNICA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
BAN-22-1-01	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				MAPRE	LMD
BAN-22-1-02	Utilizar adecuadamente los espacios físicos del ayuntamiento de Bánica.						
BAN-22-1-03	Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				LMD	
BAN-22-1-04	Concientización a los Munícipes de Bánica sobre la importancia del pago de los arbitrios para el desarrollo territorial.						
BAN-22-1-05	Lograr impactar de manera positiva en la vida de las personas del municipio.						
BAN-22-1-06	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica				MAP	

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO BÁNICA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
BAN-22-2-01	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Bánica.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).	
BAN-22-2-02	Dotación de equipos y maquinarias al Hospital Municipal de Bánica.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).	Organismos internacionales y empresas nacionales.
BAN-22-2-03	Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Bánica.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).	
BAN-22-2-04	Construcción y reparación de aceras y contenes en el municipio.	Ayuntamiento Municipal de Bánica				Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	
BAN-22-2-05	Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil.	Ayuntamiento Municipal de Bánica				Liga Municipal Dominicana (LMD).	Organismos internacionales y empresas nacionales.

BAN-22-2-06	Fortalecimiento de las disciplinas culturales del Municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica				Ministerio de Cultura.	
BAN-22-2-07	Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica				INFOTEP	Ministerio de la Juventud (MJ), Ministerio
BAN-22-2-08	Mejoramiento de la infraestructura y construcción del Mercado Municipal de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica					
BAN-22-2-09	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Bánica.		INAPA			Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	
BAN-22-2-10	Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.	INAPA		Organizaciones Sociales	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministerio de Medio de Ambiente

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO BÁNICA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
BAN-22-3-01	Promover el turismo en el Municipio de Bánica	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				Ministerio de Turismo (MITUR)	
BAN-22-3-02	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Bánica en técnicas de preparación de alimentos.					Ministerio de Agricultura	
BAN-22-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Bánica.						
BAN-22-3-04	Rehabilitar los monumentos históricos: El reloj del sol, La Iglesia y La Casa de Piedra.					Ministerio de Cultura	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO BÁNICA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
BAN-22-4-01	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de San Francisco de Asís.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
BAN-22-4-02	Reforestación del área protegida del Cerro de San Francisco de Asís.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
BAN-22-4-03	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro del San Francisco de Asís.						
BAN-22-4-04	Concientización ciudadana a los Munícipes sobre la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.				Liga Municipal Dominicana	
BAN-22-4-05	Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	Ayuntamiento Municipal de Bánica.					Organismos Nacionales e Internacionales.
BAN-22-4-06	Implementación de un plan de mejora del vertedero municipal de Bánica.						Organismos Nacionales e Internacionales.

15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio de Bánica han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Bánica.

16.5.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	BAN-22-1-01	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.	1
	BAN-22-1-04	Concientización a los Munícipes de Partido sobre la importancia del pago de los arbitrios para el desarrollo territorial.	2
	BAN-22-1-06	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Bánica.	3

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña			
	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 2	BAN-22-2-01	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Bánica.	1
	BAN-22-2-03	Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Bánica.	2
	BAN-22-2-05	Construcción de Local para Bomberos y Defensa Civil.	3
	BAN-22-2-08	Mejoramiento de la infraestructura y construcción del Mercado Municipal de Bánica.	4
	BAN-22-2-09	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Bánica.	5

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Bánica– Provincia Elías Piña			
EJE - 3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	BAN-22-3-01	Promover el turismo en el Municipio de Bánica	1
	BAN-22-3-04	Rehabilitar los monumentos históricos: El reloj del sol, La Iglesia y La Casa de Piedra.	2

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS		
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña		
CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
BAN-22-4-03	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro del San Francisco de Asís.	1
BAN-22-4-04	Concientización ciudadana a los Munícipes sobre la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	2
BAN-22-4-06	Implementación de un plan de mejora del vertedero municipal de Bánica	3

EJE - 4

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS			
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	BAN-22-1-01	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.	1
	BAN-22-1-06	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Bánica.	2

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS		
Municipio Bánica– Provincia Elías Piña		
CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
BAN-22-2-01	Terminación del Hospital Municipal de municipio de Bánica.	1
BAN-22-2-03	Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Bánica.	2
BAN-22-2-02	Dotación de equipos y maquinarias al Hospital Municipal de Bánica.	3
BAN-22-2-04	Construcción y reparación de aceras y contenes en el municipio.	4
BAN-22-2-05	Construcción de Local para Bomberos y Defensa Civil.	5
BAN-22-2-06	Fortalecimiento de las disciplinas culturales del Municipio de Bánica.	6
BAN-22-2-07	Habilitación de programas de formación técnico profesional en el Municipio de Bánica.	7
BAN-22-2-08	Mejoramiento de la infraestructura y construcción del Mercado Municipal de Bánica.	8
BAN-22-2-09	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Bánica.	9
BAN-22-2-10	Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Bánica.	10

EJE - 2

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS			
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña			
EJE - 3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	BAN-22-3-01	Promover el turismo en el Municipio de Bánica	1
	BAN-22-3-02	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Bánica en técnicas de preparación de alimentos.	2
	BAN-22-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Bánica.	3
	BAN-22-3-04	Rehabilitar los monumentos históricos: El reloj del sol, La Iglesia y La Casa de Piedra.	4

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS			
Municipio Bánica- Provincia Elías Piña			
EJE - 4	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	BAN-22-4-01	Fortalecer la normativa sobre el uso del área protegida de Cerro de San Francisco de Asís.	1
	BAN-22-4-03	Colocación de vigilancia en las áreas protegidas del Cerro del San Francisco de Asís.	2
	BAN-22-4-04	Concientización ciudadana a los Munícipes sobre la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	3
	BAN-22-4-05	Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	4
	BAN-22-4-06	Implementación de un plan de mejora del vertedero municipal de Bánica.	5

16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Cabrera se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Bánica- Provincia Elías Piña					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 26)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.	Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal.	X		
2	Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.	Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Bánica.	X		
3	Tener un impacto positivo en la vida de las personas del municipio.	Gestionar presencia de entidades Bancarias capaz de atender las necesidades de los munícipes de manera eficiente y eficaz.		X	
4	Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones.	Crear un programa de capacitación para el personal del ayuntamiento.	X		
5					
6					

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 26)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Incrementar de los servicios de salud de municipio de Bánica.	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Bánica.	X		
		Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Bánica.	X		
		Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Bánica.		X	
		Ampliación de los servicios del Hospital Municipal de Bánica.	X		
		Terminación del Hospital Municipal de Bánica.	X		
2	Realizar obras de infraestructura vial para facilitar la movilidad de los peatones y garantizar la conducción de las aguas pluviales que se acumulan en las calles durante los periodos de lluvia.	Continuar con programa de construcción aceras y contenes en el municipio.	X		
3	Tener un espacio para desarrollar un servicio voluntario bomberil eficiente.	Construcción de un local para Bomberos y Defensa Civil en el municipio.		X	

4	Ampliar la base de conocimientos de todos los munícipes y aprender contenidos musicales.	Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico-Escuela de Música.		x	
5	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como el mercado.	Construcción de un mercado y matadero en el municipio.	x		
6	Permitir acceder al recurso tan importante como el agua, sin tener que trasladarse hasta el punto donde esta se origina.	Construcción de un Acueducto en el municipio.	x		

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña					
Eje 3: Dinámica Económica					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 26)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Elaborar una estrategia publicitaria del área protegida de Bánica.	Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica.	X		
2	Garantizar la alimentación para el ganado por medio de un Plan de Contingencia en época de sequía.	Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica.		X	
3	Promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Bánica.	Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, La Iglesia y La Casa de Piedra.	X		
4					
5					
6					

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Bánica - Provincia Elías Piña					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 26)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Proteger los recursos naturales del municipio de Bánica.	Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Bánica.		X	
2	Concientización ciudadana a los Municipios sobre la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Bánica.	Manejar adecuadamente los desechos sólidos en el municipio de Bánica.		X	
3					
4					
5					
6					

16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: BAN-22-1-01
Nombre de la Demanda: Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal de Bánica.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Objetivo estratégico: Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Ampliación de la infraestructura física del ayuntamiento municipal de Bánica.		
Organismo responsable: Presidencia de la República.		
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Bánica.		
Número de Beneficiarios Directos:		20 personas hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:		7,593 personas 2,215 hogares

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: BAN-22-1-06
Nombre de la Demanda: Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento.		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Objetivo estratégico: Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Capacitar al personal administrativo del Ayuntamiento municipal de Bánica.		
2. Desarrollar conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos de la administración municipal.		
Organismo responsable: Ministerio de Administración Pública.		

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Bánica.	
Número de Beneficiarios Directos:	personas hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas hogares

Eje social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: BAN-22-2-01
Nombre de la Demanda: Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Bánica.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo	
Objetivo estratégico: Incrementar los servicios de salud del Municipio de Bánica.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Fortalecer el personal médico del Hospital Municipal, con Ginecóloga, Anestesiólogo, Cirujano, Cardiólogo, Sonógrafo y un técnico de Rayo X.		
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.		
Posible Colaborador: Organismos internacionales y empresas nacionales.		
Número de Beneficiarios Directos:	personas hogares	
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas hogares	

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: BAN-22-3-01
Nombre de la Demanda: Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo	
Objetivo estratégico: Elaborar una estrategia publicitaria del área protegida de Bánica.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Bánica.		
Organismo responsable: Ministerio de Turismo.		
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Bánica.		
Número de Beneficiarios Directos:	personas hogares	
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas hogares	

Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: BAN-22-4-01
Nombre de la Demanda: Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Bánica.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo	
Objetivo estratégico: Proteger los recursos naturales del municipio de Bánica.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Fortalecer las relaciones institucionales del ayuntamiento de Bánica y Pedro Santana para determinar Plan de solución del área protegida del Cerro de San Francisco de Asís.		
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Bánica.		
Número de Beneficiarios Directos:	personas hogares	
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas hogares	

17. LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR SUPLENTE	SECTOR REPRESENTADO
Yissell Y. Santana Alcántara	Alcaldesa de Bánica
Aury Y. Matos Rosario	Técnico OMPP
Julissa Guzmán	Encargada OPU
Josefina Alcántara	Iglesias
Juan Ant. Alcántara	Educación
Manuel Moreno	Junta de Vecino
Roberto Alcibiades Oviedo	Clubes Deportivos
Alsis R. Jiménez	Gremios Profesionales
León Zarzuela	Ayuda Mutua
Mercedes De Los Santos	Salud
Magdalena Alcántara	Agricultura
Gabriel Familia	Inapa
Guillermina Jiménez	Ayuntamiento Bánica
Leonora Oviedo	Ayuntamiento
Carolin E. Alcántara Oviedo	Regidora
Ángel Matos	Regidor
Kleber M. Cruz	Bombero
Jairo Moreta	Comunitario
Alberto Valenzuela Rivera	Regidor
Carlos Ramírez Mateo	Regidor
Trinidad Ramírez	Comunitaria
Manuel De Jesús Hernández	Regidor
Natalia F. Alcántara	Comunitaria
Marlegni Hernández	Género
Marco Patricio Ramírez	ONG



17.1 FOTOS EVIDENCIAS DEL PROCESO



FOTOS ELABORACIÓN PMD

18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD

PMD07-F02


**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.**
 RNC: 4-30-08820-1

RESOLUCIÓN NO. 001-2023
1/2/2023

Y-F Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Bánica aprueba el Plan Municipal de Desarrollo (2022-2026)


CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CEAO **CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

445A **CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Bánica ha agotado un proceso de planificación durante el periodo 2022, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, concejales municipales y la sociedad civil.



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

PMD07-F02



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**



YF

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de noviembre del año 2020 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Bánica, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 1-2-2023 las fuerzas vivas del Municipio de Bánica representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

CEAO

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

445A

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Bánica 2022-2026**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

"Hacer de Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los Ciudadanos y el Gobierno. Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Generales Establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad, donde Bánica sea un Municipio de todos y para todos."



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

PMD07-F02



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**



todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de una administración transparente.

Así como las líneas estratégicas de desarrollo:

Y-F

CEAO

YUSA

1. Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal.
2. Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Bánica.
3. Gestionar la presencia de entidades Bancarias
4. Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento
5. Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Bánica.
6. Programa de construcción aceras y contenes en el municipio.
7. Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil.
8. Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico -Escuela de Música.
9. Construcción de un mercado en el municipio y Matadero.
10. Construcción de un acueducto en el municipio.
11. Construcción de Parque lineal en el Play e iluminación en el municipio (El Rastrillo-Cuartel)
12. Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica.
13. Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica.
14. Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, Cementerio, La Iglesia y La Casa de Piedra.
15. Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Bánica.
16. Manejar adecuadamente los desechos sólidos en el municipio de Bánica.
17. Acondicionamiento de Canaletas, Encache y Puente Cajón en el Sector Los Meran y Acondicionamiento de segunda etapa del Paso al Río Mariquita.
18. Construcción y rehabilitación de vías de acceso y caminos vecinales Tabacal, Los Memisos, Las Cañitas y Construcción de Badenes en el municipio (Calle Río Artibonito)

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.**
RNC: 4-30-08820-1

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bánica, el día primero (1) día del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. Carolin E. Alcántara Oviedo
Pie. del Concejo de Regidores

Licda. Yurenis Furcal
Sec. Concejo de Regidores



Licda. Yisel Y. Santana Alcántara
Alcaldesa de Bánica



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
2. Santo Domingo, REP. DOM .2012
3. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
4. Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
5. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
6. Santo Domingo, REP. DOM .2007
7. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
8. Santo Domingo, REP. DOM .2011
9. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
10. (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
11. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
12. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
13. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
14. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
15. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.